ANEXO TÉCNICO No. 2
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A LA JUSTICIA: OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD INTEGRAL. 20251400230005”

REGIÓN METROPOLITANA DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4
1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 5
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 5
1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 14
2. MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS 17
2.1. NIVEL INTERNACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17
2.2. NIVEL NACIONAL 19
2.3. NIVEL REGIONAL 20
2.4. NIVEL DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL 24
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 25
3.1. JUSTIFICACIÓN 25
3.2. ALCANCE Y CARACTERISTICAS GENERALES 26
3.3. POBLACIÓN BENEFICIADA 27
3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 28
3.5. ANÁLISIS ECONOMICO 45
3.6. PLAN DE ACCIÓN **¡Error! Marcador no definido.**
4. OBJETIVOS 53
4.1. OBJETIVO GENERAL 53
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 53
5. ESTUDIO DE VIABILIDAD CONTRACTUAL 54
5.1. RELACIÓN CONTRACTUAL REGIÓN METROPOLITANA Y SOACHA 54
5.2. CONDICIONES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 55
5.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 56

5.4. PLAZOS DE EJECUCIÓN **¡Error! Marcador no definido.**

5.5. DESRIPCIÓN DE FASES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**¡Error! Marcador no definido.**

6. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN **¡Error! Marcador no definido.**

6.1. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y DECISIÓN..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.3. INFORME DE SEGUIMIENTO **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

La Región Metropolitana de Bogotá - Cundinamarca (RMBC) se concibe como un espacio de asociatividad que permite que las entidades territoriales que la integran concurran en el ejercicio de sus competencias, buscando hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo, dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica.

Tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible y promueve el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional, manteniendo la igualdad entre sus integrantes y sin posiciones dominante.

La RMBC habilita desde sus asociados, la unión de esfuerzos técnicos y económicos con el objetivo de promover proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo sostenible, otorgando con esto ventajas competitivas dadas su ubicación estratégica permite dinámicas de funcionalidad, que permiten superar los límites territoriales y construir proyectos en una escala supramunicipal.

La intención de este documento es establecer las directrices y elementos fundamentales que deben tenerse en cuenta en este proceso, buscando siempre la coherencia con los planes de desarrollo, los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia y Justicia y la legislación vigente, armonizados con aquellas metodologías técnicas definidas por la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca que reflejen una planificación, diseño e implementación y viabilidad técnica, financiera, social y ambiental acorde a las necesidades que se requieren sobre su autonomía territorial.

En este sentido, se ve la necesidad de unificar estas capacidades para aportar de manera directa sobre una apuesta crucial que el Municipio de Soacha se ha palteado para lograr avanzar hacía una ciudad inteligente que responsa a las necesidades actuales que imponen los retos de la seguridad, la convivencia, la justicia y la atención de emergencias.

El municipio de Soacha enfrenta una de las mayores presiones delictivas de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, derivada de su condición de ciudad conurbada con la capital, su acelerado crecimiento poblacional y las dinámicas sociales y territoriales que allí confluyen. Estos factores han convertido al territorio en un punto estratégico tanto para el

desarrollo económico y la movilidad regional, como para la comisión de delitos de alto impacto que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Ante este contexto, se plantea el proyecto “Fortalecimiento de los procesos de acceso a la justicia: Optimización Tecnológica para la Investigación Judicial”, cuyo propósito es fortalecer y modernizar la capacidad operativa y tecnológica de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha, mediante la dotación de equipos, herramientas y elementos que mejoren las condiciones de trabajo y respuesta institucional. La iniciativa busca incrementar la eficiencia en la gestión de casos, optimizar los recursos disponibles y contribuir al fortalecimiento de la articulación operativa entre las entidades del sistema de justicia.

El proyecto se enmarca en compromisos internacionales, nacionales, regionales y territoriales en materia de seguridad, justicia y convivencia, y se articula con las políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Su impacto no solo beneficiará de manera directa a Soacha, sino también a Bogotá y a los municipios vecinos, aportando a la consolidación de un modelo metropolitano de seguridad integral que contribuya a reducir la impunidad, fortalecer la confianza ciudadana y promover territorios más seguros, incluyentes y resilientes.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

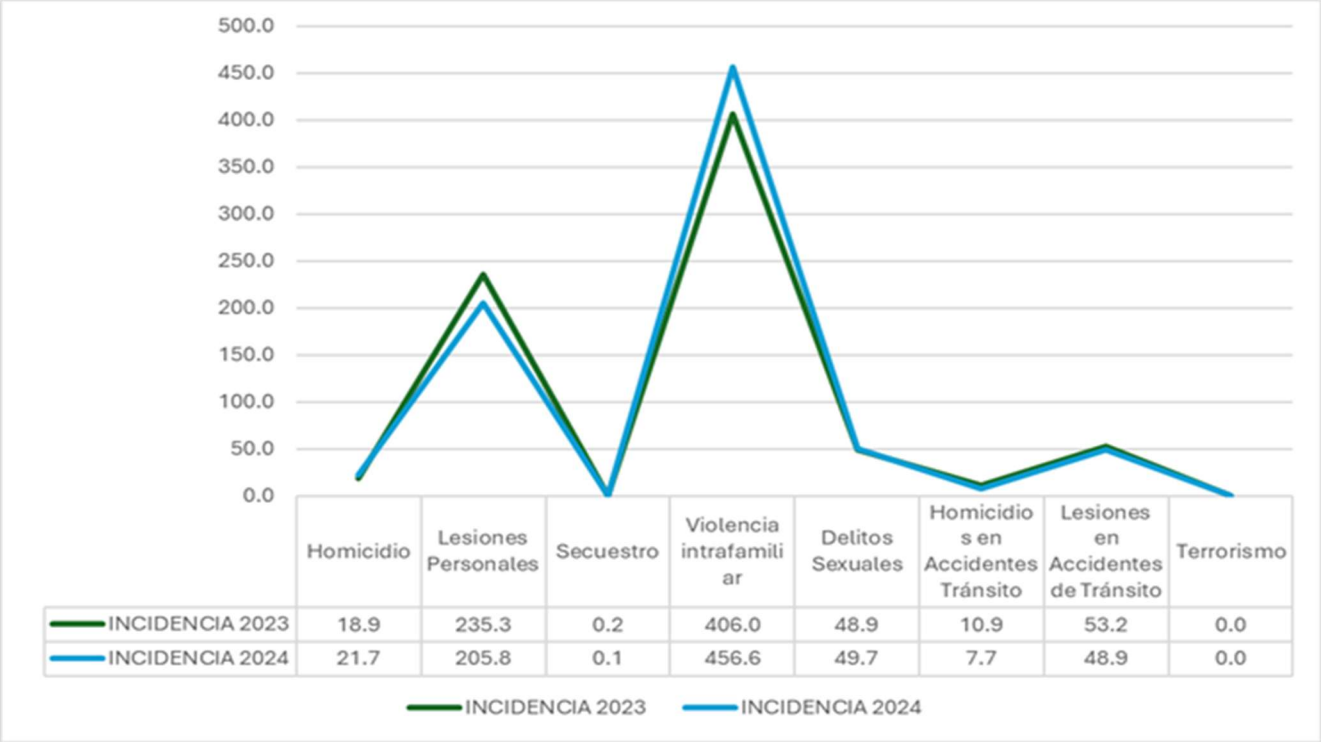
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La Ciudad de Soacha actualmente cuenta con un comportamiento en los delitos contra la vida con una tendencia mixta, aunque los homicidios aumentaron en un 15.13% con una diferencia de 23 casos pasando de 152 casos en 2023 a 175 en 2024 estadísticamente se puede definir que la línea de tendencia paso de tener 18.9 homicidios por cada 100.000 habitantes a 21.7, otros delitos en esta categoría disminuyeron. [1]Las lesiones personales se redujeron en un 12.55% permitiendo en el 2024 evitar que 238 personas fueran víctimas de lesiones personales disminuyendo 30.5 puntos de línea de incidencia de casos, los secuestros disminuyeron drásticamente en un 50%. Sin embargo, la violencia intrafamiliar se incrementó en un 12.47% con un aumentos de 408 casos que en análisis estadístico se puede evidencias similar comportamiento con datos departamentales y nacionales, tema que genera preocupación ya que se puede evidenciar que por casa 100.000 habitantes en la ciudad 456.6 son víctimas de violencia intrafamiliar, que por las características de los hechos ocurre dentro de las vivienda y que aunque no se tiene el dato claro y es necesario poder fortalecer la gran parte de estos casos no son resueltos o atendidos oportunamente, lo que representa un aumento significativo

[1] Observatorio de Seguridad de Cundinamarca (2025) Datos suministrados después de mesa de trabajo con región metropolitana

en la conflictividad dentro de los hogares en su mayoría en propiedad horizontal. A continuación, se presenta la tabla de línea de incidencias de casos.

Grafica. Delitos contra la vida - Incidencia de eventos por cada 100.000 habs.



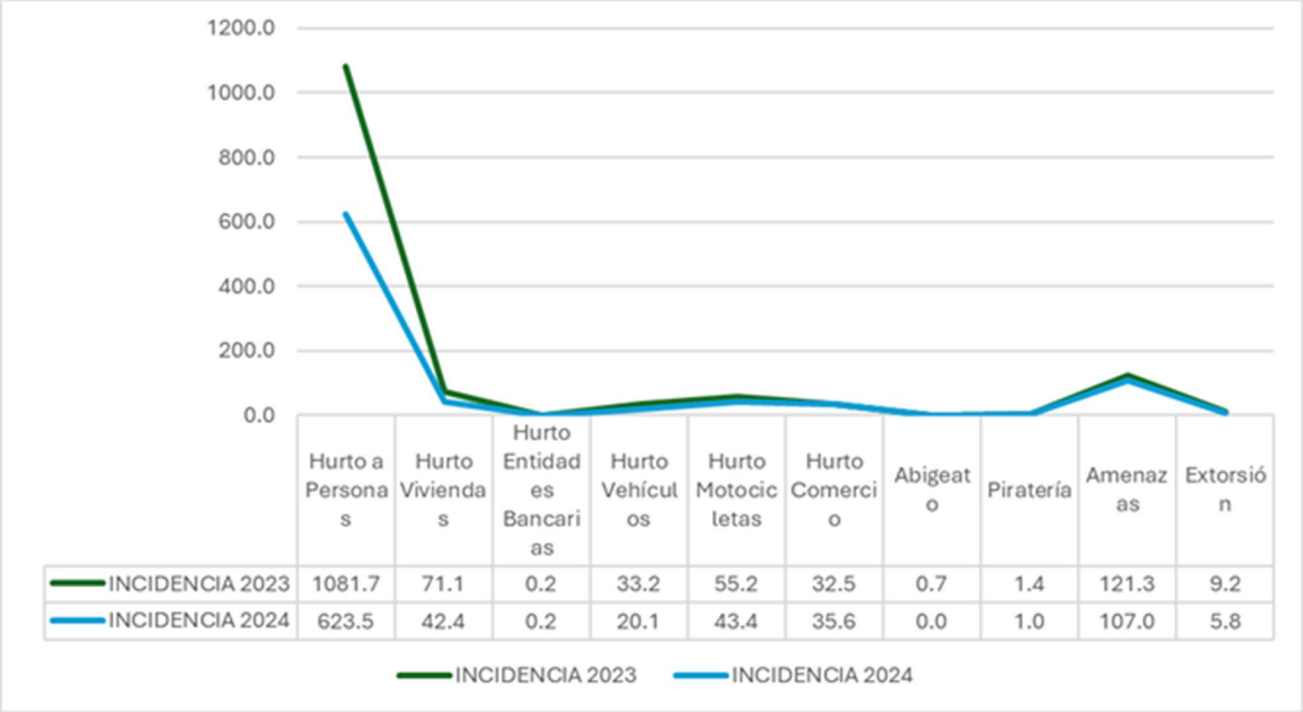
	Homicidio	Lesiones Personales	Secuestro	Violencia intrafamiliar	Delitos Sexuales	Homicidios en Accidentes Tránsito	Lesiones en Accidentes de Tránsito	Terrorismo
INCIDENCIA 2023	18.9	235.3	0.2	406.0	48.9	10.9	53.2	0.0
INCIDENCIA 2024	21.7	205.8	0.1	456.6	49.7	7.7	48.9	0.0

Elaboración propia. Datos suministrados por el Observatorio de Cundinamarca 2025.

Dentro de los delitos contra el patrimonio, el hurto mostró una tendencia a la baja en 2024, el hurto a personas disminuyó en un 42.36%, mientras que el hurto a viviendas se redujo en un 40.31%.[2] El hurto de vehículos también presentó una caída del 39.55%. Estos descensos son alentadores e indican una mejora e impacto en las estrategias de seguridad relacionadas con estos delitos. Sin embargo, también se puede evidencia aumento en hurto a comercio del 10%, lo que visualiza extender más estrategias a este sector focalizado, y mejorar los canales de asistencia y respuesta por parte del equipo de mando de orden público y la lucha contra el crimen. A continuación, se presenta la tabla de línea de incidencias de casos.

Grafica. Delitos conta el patrimonio - Incidencia de eventos por cada 100.000 habs

[2] Observatorio de Seguridad de Cundinamarca (2025) Datos suministrados después de mesa de trabajo con región metropolitana



	Hurto a Personas	Hurto Viviendas	Hurto Entidades Bancarias	Hurto Vehículos	Hurto Motocicletas	Hurto Comercio	Abigeato	Piratería	Amenazas	Extorsión
INCIDENCIA 2023	1081.7	71.1	0.2	33.2	55.2	32.5	0.7	1.4	121.3	9.2
INCIDENCIA 2024	623.5	42.4	0.2	20.1	43.4	35.6	0.0	1.0	107.0	5.8

Elaboración propia. Datos suministrados por el Observatorio de Cundinamarca 2025.

En la categoría de delitos de ocupación, se observa una disminución notable en la incautación de armas, que pasaron de 147 en 2023 a 75 en 2024, lo que representa una reducción de casi la mitad. Las motocicletas recuperadas también disminuyeron, de 84 a 69. Estos datos podrían reflejar una menor actividad criminal que involucra armas o vehículos robados, o bien, un cambio en las tácticas de las autoridades. Mientras que los delitos de hurto y algunos delitos de ocupación mostraron una tendencia positiva, el aumento en los homicidios y la violencia intrafamiliar plantea desafíos importantes que requieren atención. El análisis transversal de estos datos permite entender las áreas que necesitan refuerzo en las políticas de seguridad de Soacha.

Al hacer un análisis comparativo de los comportamientos delictivos en Soacha y sus municipios aledaños como lo son Mosquera, Pasca, Sibaté, Bojacá y San Antonio del Tequendama[3], revela un marcado contraste impulsado por la densidad poblacional y la conurbación con Bogotá; mientras que Soacha presenta cifras delictivas de gran escala, similares a las de una gran ciudad, los municipios vecinos tienen una incidencia delictiva considerablemente más baja, propia de zonas con menor población.

[3] Observatorio de Seguridad de Cundinamarca (2025) Datos suministrados después de mesa de trabajo con región metropolitana

En el período analizado del año 2023 y 2024, el municipio registró 175 homicidios, un aumento del 15.13%, una cifra que por sí sola supera en varias veces el total de homicidios de todos los otros municipios combinados. De igual forma, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar son problemas masivos, con 1,659 y 3,681 casos respectivamente en 2024. A pesar de una notable reducción del hurto a personas en más del 42%, los 5,027 casos reportados en 2024 demuestran que este sigue siendo el delito más prevalente y una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. La delincuencia en Soacha es un fenómeno de alto impacto, que refleja una compleja red de factores urbanos como la pobreza, el crimen organizado y los conflictos territoriales.

En el municipio de Mosquera se puede observar que a pesar de ser uno de los municipios aledaños más grandes y con mayor desarrollo, presenta mejores indicadores como se evidencia en la vigencia 2024, registró 20 homicidios, un aumento del 17.65% que, aunque porcentualmente elevado, en números absolutos representa un desafío mucho menor en comparación con Soacha; por otro lado, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar se mantienen en cifras controladas, con 269 y 644 casos respectivamente. El hurto a personas, con 1,223 casos, es el delito más frecuente, pero aun así es solo una fracción de los 5,027 casos de Soacha. En general, las dinámicas delictivas de Mosquera, a pesar de su crecimiento, son de una escala completamente diferente.

Sibaté y Pasca ofrecen una perspectiva sobre la seguridad en municipios de menor escala, Sibaté, por ejemplo, registró un aumento preocupante en los homicidios, pasando de 3 a 10 casos, lo que representa un aumento del 233%, aunque es un dato alarmante, debe interpretarse con mayor información y clarificación de análisis en variables transversales, ya que un número tan bajo hace que los cambios porcentuales sean muy dramáticos; considerando este incremento, sus cifras totales de delitos como lesiones personales y hurtos son mínimas. Por su parte, Pasca es un ejemplo de seguridad en la región, con una reducción del 100% en sus homicidios (de 3 a 0) y un panorama de criminalidad extremadamente bajo, donde la delincuencia en estos municipios está más ligada a conflictos interpersonales o hurtos oportunistas, no a estructuras criminales de alto impacto.

Sumándole a lo anterior, Bojacá y San Antonio del Tequendama representan la realidad de los municipios más tranquilos de la región, los datos son contundentes: no se registraron homicidios en ninguno de los dos municipios durante 2023 o 2024, los delitos como las lesiones personales, la violencia intrafamiliar y los hurtos se cuentan en casos aislados, en su mayoría por debajo de la veintena en cada categoría, la tranquilidad de estas comunidades contrasta fuertemente con la turbulencia de Soacha, evidenciando que la proximidad geográfica no determina la similitud en las dinámicas de seguridad.

La seguridad de Soacha es un tema público a gran escala que requiere estrategias de intervención complejas y robustas, además de considerables esfuerzos para mejorar las capacidades instaladas de respuesta, acción y reacción, mientras que los desafíos de sus vecinos son de un tipo y magnitud completamente distinto, un ejemplo es que los 5,027 hurtos a personas en Soacha en 2024 superan el total de hurtos a personas de todos los otros cinco municipios combinados, lo que demuestra la magnitud de la diferencia.

Los datos estadísticos de Bogotá y Soacha permiten visualizar las complejidades presentadas por la conurbación en los efectos de la unión geográfica entre las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa con las comuna y corregimiento de la ciudad de Soacha, también se evidencia como resultado a ese crecimiento geográfico y poblacional, la fusión en las funcionalidades de los territorios, lo que permite visualizar fluctuaciones similares de desarrollo territorial como lo son temas de movilidad, abastecimiento, capacidad socio-económica, compartir servicios e infraestructura, y la tipología de culturas, costumbres y comportamientos genéricos de la población, esto genera diferentes problemáticas que llegan a un punto de convergencia que es el orden público y la seguridad, a continuación se presenta la tabla de variaciones porcentuales comparativa entre Soacha y Bogotá.

Tabla. Variación comportamental de delitos Soacha - Bogotá

Delito	Variación Porcentual Soacha (2023-2024)	Variación Porcentual Bogotá (2023-2024)
Homicidio	Aumentó 15.1%	Aumentó 11.1%
Lesiones Personales	Disminuyó 12.5%	Disminuyó 10%
Violencia Intrafamiliar	Aumentó 12.4%	Aumentó 15.9%
Delitos Sexuales	Aumentó 1.7%	Aumentó 34.2%
Extorsión	Disminuyó 36.4%	Aumentó 63.5%
Hurto a Personas	Disminuyó 42.3%	Disminuyó 18.2%
Hurto a Viviendas	Disminuyó 40.3%	Disminuyó 26.6%
Hurto a Comercio	Aumentó 9.5%	Disminuyó 8.6%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Gobernación Cundinamarca y Boletín de Seguridad de Bogotá 2024.

Con relación a los delitos contra la vida se evidencia que a pesar de que la cantidad de casos en Bogotá (1,204 en 2024) es significativamente mayor que en Soacha (175 en 2024), ambas ciudades presentan un aumento en este delito; en Bogotá, el homicidio es el cuarto delito que más aumentó en 2024 y la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se elevó de 13.7 a

15.2, el aumento de homicidios en Bogotá se atribuye a la falta de pie de fuerza, el deterioro de los entornos, la organización del crimen y los conflictos entre estructuras criminales. Soacha, por su parte, tuvo un aumento del 15.1%, superior al de Bogotá. Respecto a las lesiones personales, ambas ciudades lograron una reducción de este delito, Bogotá registró una disminución del 10%, mientras que Soacha tuvo una reducción mayor del 12.5%; en Bogotá, aunque disminuyó, sigue siendo un delito preocupante debido al aumento del uso de objetos contundentes en conflictos.

La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales presentan aumento en ambas ciudades, Bogotá presenta un incremento mucho más drástico en los delitos sexuales (34.2%) y violencia intrafamiliar (15.9%) , lo que, según el informe, se debe a una cultura violenta; en Soacha, los aumentos fueron del 1.7% y 12.4% respectivamente.

En cuanto a los delitos contra el patrimonio, de logra evidencias que el hurto a personas disminuyó en ambas ciudades; sin embargo, la reducción en Soacha fue mucho más significativa (42.3%) que en Bogotá (18.2%), la disminución en Bogotá se logró gracias a operativos contra 454 organizaciones criminales, mientras que en Soacha la reducción fue de 3,694 casos, a pesar de la disminución, el hurto a personas en Bogotá aún genera un gran impacto en la percepción de seguridad. El comportamiento del hurto a viviendas, muestra que en ambas ciudades se tiene una tendencia a la baja en este delito, en Soacha la reducción fue del 40.3%, y en Bogotá del 26.6%; a diferencia de los otros hurtos, el hurto a comercio aumentó en Soacha (9.5%), mientras que en Bogotá disminuyó un 8.6%.

Se presenta una divergencia notable en el delito de extorsión, mientras que en Bogotá la extorsión tuvo un aumento alarmante del 63.5%, en Soacha este delito disminuyó en un 36.4%, la extorsión en Bogotá es un reto persistente que aumenta año tras año, en gran parte a través de llamadas telefónicas y redes sociales. Esto revela una compleja y, en ocasiones, divergente dinámica criminal que define la conurbación, si bien ambas jurisdicciones enfrentan retos comunes, como el aumento de los homicidios y la violencia intrafamiliar, los comportamientos delictivos contra el patrimonio evidencian características y dinámicas diferenciadas, la marcada reducción en hurtos a personas y viviendas en Soacha contrasta significativamente con las tendencias observadas en la ciudad capital, mientras que la extorsión se consolida como un problema creciente y de difícil control en Bogotá.

Caracterización de la Unidad de Reacción Inmediata

La Unidad de Reacción Inmediata (URI), tiene personal adscrito que cumple las funciones de atender los actos urgentes que se desprendan de hechos criminales que conozcan de manera previa la Policía de Vigilancia o casos de capturas en flagrancia realizadas por la fuerza pública

o autoridades que no cumplan funciones de Policía Judicial. De igual manera se atienden los requerimientos realizados mediante Ordenes a Policía Judicial hechas por los despachos de los Fiscales Locales y Seccionales adscritos al Circuito Judicial de Soacha, quienes conocen casos de delitos: Sexuales, Homicidio, Hurto, Trafico, Fabricación y/o Porte de Estupefacientes; Trafico y/o Porte de Armas de Fuego /o Municiones; Extorsión, Amenazas, Lesiones, Inasistencia Alimentaria y Violencia Intrafamiliar entre otros; estos despachos están asignados al CTI por El Consejo Seccional de Policial Judicial, labor que se desarrolla a lo largo de tres municipios que corresponden a esta jurisdicción como son Soacha, Sibaté y Granada a lo anterior se suma las actividades prejudiciales adelantadas para judicializar expendios de estupefacientes, bandas criminales y la búsqueda de personas desaparecidas que generan inseguridad en este Municipio.

De acuerdo con la información actualizada por el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación con jurisdicción en la ciudad se Soacha mediante el oficio 20370-02-01-935, se presenta la estadística de actos urgentes generados y atendidos en la URI Soacha en el año 2024 y la relación de actos urgentes del año 2025 a la fecha 8 de septiembre.

Tabla. Casuística actos urgentes e inspecciones a lugar de los hechos en la URI Soacha Comportamiento de actos urgentes 2024-2025

AÑO	COMPORTAMIENTO	N° DE CASOS
2024	Total Actos Urgentes Con Y Sin Capturado	3350
2025	Total Actos Urgentes Con Y Sin Capturado A 8 De Septiembre.	2230
2024	Inspecciones Técnicas a Cadáver (CTI, SIJIN y Agentes de transito)	430
2025	Inspecciones Técnicas a Cadáver (CTI, SIJIN y Agentes de transito) A 8 De Septiembre.	300
2024	Trafico De estupefacientes	332
2025	Trafico De Estupefacientes	302
2024	Inspecciones a lugares de los hechos por diferentes delitos	44
2025	Inspecciones a lugares de los hechos por diferentes delitos A 8de septiembre	31
2024	Delitos Sexuales	239

2025	Delitos Sexuales a 12 de septiembre	212

Fuente. Información reportada por el Cuerpo Técnico de Investigación – Oficio 20370-02-01-935

Al interior del CTI se distribuyen dos turnos de 24 horas en los cuales en cada se asignan tres investigadores que cuentan con perfil en el conocimiento en la inspección técnica a cadáver, inspección al lugar de los hechos, y en el manejo del acto urgente; incluido en este personal se encuentra el perito PIPH. Para las exploraciones lofoscopicas y exploraciones de luces forenses, la unidad local del CTI cuenta con tres peritos especializados en estas técnicas que, quienes están disponibles para adelantar estas labores en los actos urgentes.

Respecto de la policía judicial SIJIN quien también estará beneficiada, en su turno de 48 horas, distribuyen su personal en dos turnos de 24 horas conformados por dos investigadores que atienden todos los actos urgentes, no importa el delito, incluido inspecciones a cadáver o al lugar de los hechos y sumado a estos dos investigadores por turno, hay siempre un perito PIPH y un perito lofoscopista para un total de cuatro servidores por turno.

La casuística que corresponde con las diligencias adelantadas a inspecciones a lugares de los hechos, son la estadística más alta en el departamento de Cundinamarca, respecto a los actos urgentes adelantados por todos los delitos conocidos por capturas en flagrancia y expuesta en la tabla que hace parte de este documento; es necesario dejar constancia que en ella se encuentran incluidas las estadísticas de delito sexual, inspección técnica a cadáver, tráfico de estupefacientes, inspecciones al lugar de los hechos de delitos que así lo ameritan.

Respecto de la tabla de actos urgentes se aprecia que el número de inspecciones técnicas a cadáver conocidas en el año 2024; correspondiente a 430, es el total de casos conocidos por CTI, SIJIN y Agentes de Tránsito, esto nos permite apreciar que debido al volumen de inspecciones técnicas a cadáver se requiere la adquisición de una segunda necro móvil para la policía judicial CTI y esta se encuentra en proceso de adquisición por la administración municipal la cual fue aprobada en comité de orden público para gastos del fondo de seguridad territorial, la cual coadyuvará a suplir la necesidad en atención a la casuística de las mencionadas inspecciones adelantadas por las tres instituciones en el municipio de Soacha.

Es de señalar que los vehículos asignados a la URI de Soacha, que cumplen con el rol de inspecciones técnicas a cadáver, tienen que ser sometidas a mantenimientos de rigor para su

buen funcionamiento y en casos fortuitos se han presentado siniestros en los cuales pueden durar un lapso prolongado en reparaciones, además de los periodos de desinfección; lo que ocasiona que sea necesario la solicitud en préstamo de necro móviles propiedad de otras regiones, generando problemas en el cumplimiento de acciones. En las ocasiones en las que se ha visto la necesidad de que los vehículos asignados a CTI o a SIJIN obligatoriamente pase lapsos hasta de un mes en el taller por diferentes razones, la policía nacional y el CTI de la fiscalía, se han visto en la necesidad de préstamos de necro móviles por otras unidades externas a la territorialidad del municipio de Soacha, tal como es el caso de la región oriente de Cundinamarca, quien en compañía de la región del Guavio, se han turnado para prestar sus necro móviles para suplir la alta casuística conocida en el municipio de Soacha. Expuesto lo anterior se justifica la necesidad de la asignación de una nueva necro móvil que permita suplir necesidades en el conocimiento de inspecciones técnicas a cadáveres conocidas por las tres entidades.

Relacionado a los casos de actos urgentes conocidos y generados por el delito de tráfico de estupefacientes, se debe informar que en el año 2024, se conocieron 334 casos relacionados con el tráfico, el porte o la comercialización de sustancias estupefacientes, casos en los cuales es necesario la utilización de laboratorios destinados para la elaboración de la prueba de identificación preliminar homologada (PIPH) para sustancias estupefacientes, está la labor operativa y técnica es necesaria para poder presentar a capturados por el delito ante un juez de control de garantías. Es importante referenciar que, en la URI Soacha, ninguna de las dos policías judiciales (CTI y SIJIN), tiene un laboratorio para adelantar estas pruebas que son de vital importancia para imputar a indiciados por el delito de tráfico de estupefacientes. Estas pruebas PIPH, a la fecha son adelantadas con balanzas con calibración deficiente con escases de reactivos para la aplicación de la técnica, generando atrasos en los procesos judiciales, el esclarecimiento de hechos y falta de reportes objetivamente significativo que permita sentencias justas.

Por tal motivo se es indispensable la instalación de un laboratorio PIPH para cada una de las policías judiciales teniendo en cuenta la distribución de los turnos para atención de actos urgentes en la URI Soacha y además que esto permite que la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional posterior a la instalación, realicen cuando sea necesario la calibración de equipos y la actualización de reactivos según la caducidad de estos así lo requiera.

Sumado a las necesidades anteriormente resaltadas que tienen las policías judiciales (CTI y SIJIN) se requiere adquirir equipos de investigación y tecnología, además de los kits de

criminalística, PIPH y balística para adelantar inspecciones al lugar de los hechos, en escenas del crimen para delitos como el homicidio, el hurto, el delito sexual, la violencia intrafamiliar, y la búsqueda de personas desaparecidas entre otros, ya que en el desarrollo del acto urgente en la diferente gama delictiva es posible que se presente la necesidad de adelantar inspecciones a lugar de los hechos o lugares diferentes a los hechos. Para estas diligencias los equipos de exploración lofoscopica, las luces forenses, las linternas para búsqueda de EMP Y EF, las cámaras fotográficas, reflectores recargables y portátiles, y los kits son de vital importancia para adelantar la recolección efectiva de EMP Y EF de origen biológico, dactilar o evidencia traza, de los cuales aunque se hacen esfuerzos valiosos por parte de los servidores adscritos a las policías judiciales no son suficientes porque no se cuenta con equipos completos y actualizados.

Se hace claridad que la dotación de elementos electrónicos como computadores portátiles, impresoras portátiles y escáner de escritorio, permitirá la prontitud en la presentación de informes de actos urgentes a los fiscales de URI, el trabajo eficaz en labores de campo y además la prontitud en cargar documentación al sistema de la fiscalía general de la nación por parte de la policía judicial.

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La delincuencia en Soacha es un fenómeno multidimensional originado por la conurbación y el crecimiento acelerado poblacional, que además se espera siga creciendo; Soacha es una de las ciudades más pobladas de Cundinamarca, con una proyección de 782.647 habitantes para el 2023, lo que han provocado una relación funcional con Bogotá, específicamente con las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, generando dinámicas sociales y urbanas complejas, incrementando la presión sobre los equipamientos de justicia y de seguridad.

Esta dinámica se ve agravada por factores como la pobreza (El 6.3% de la población en el área urbana tiene déficit de acceso a agua potable, el 77.7% de las viviendas están conectadas al acueducto y el 60.48% al alcantarillado), la falta de infraestructura básica como vías de comunicación, transporte público adecuado y espacios públicos y el aumento del crimen organizado y los conflictos territoriales.

La limitada capacidad tecnológica y operativa en la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Soacha, afecta desde el marco regional principalmente la trazabilidad de los casos y la eficacia de los procesos investigativos, esto se relaciona a la falta de capacidad tecnológica y operativa

de las entidades judiciales locales, que exacerba la problemática y la judicialización efectiva; permitiendo el aumento en presencia de economías ilegales y grupos delincuenciales que aprovechan la ubicación estratégica de Soacha como corredor y dormitorio regional, como resultado de afectación principal son las dificultades en la articulación interinstitucional y regional, que dificulta la respuesta conjunta frente a fenómenos criminales de carácter metropolitano.

Soacha ha sido tradicionalmente una de las ciudades con mayor afectación por violencia y criminalidad en Colombia, con altas tasas de homicidios, extorsiones, delitos relacionados a la economía del ilícito y presencia de actores armados. El municipio registró un aumento del 15.13% en los homicidios entre 2023 y 2024, superando la cifra de Bogotá, añadiendo la violencia intrafamiliar, que se incrementó en un 12.47%. El hurto a personas sigue siendo el delito más prevalente, con 5,027 casos reportados en 2024, lo que lo convierte en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Esto correlacionado no solo a los altos índices de delitos de impacto como homicidios, extorsiones, hurtos y microtráfico, que superan la capacidad de respuesta local, congestión en la URI de Soacha y en las entidades judiciales, lo que retrasa los procesos y limita la judicialización efectiva de los responsables, insuficiencia de recursos técnicos y humanos para atender con oportunidad la alta demanda de casos, y la baja percepción de seguridad ciudadana y creciente desconfianza de la comunidad hacia las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad.

Entre otros factores a tener en cuenta, se pueden identificar los Comportamientos Contrarios a la Convivencia, en 2023 se registraron 9.167 casos por portar armas (+25% vs 2022). El consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos tuvo 1.957 casos (-3% vs 2022). Así mismo Soacha enfrenta desafíos relacionados con el narcotráfico, microtráfico, extorsión, apropiación ilegal de terrenos, presencia de grupos armados organizados (GAO) como AGC, ELN, Clan del Golfo, disidencias de las FARC, y grupos delincuenciales organizados (GDO).

De acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE, la información sobre percepción de seguridad, victimización y denuncia permite dimensionar los principales retos en municipios como Soacha. Según los resultados más recientes, más del 60% de los ciudadanos en áreas urbanas manifiestan sentirse inseguros en el espacio público, situación asociada principalmente al hurto en sus diferentes modalidades, que constituye el delito de mayor victimización en el país. Sin embargo, pese a la alta ocurrencia de estos hechos, menos del 40% de las víctimas interponen denuncia formal ante las autoridades, lo que genera un subregistro que limita la capacidad institucional de respuesta. Estos hallazgos son relevantes para la planeación local, ya que evidencian la necesidad de fortalecer la confianza en las

instituciones de seguridad y justicia, así como de implementar estrategias que mejoren la atención a las víctimas y la efectividad en los procesos de denuncia.

En este contexto, la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Soacha enfrenta limitaciones materiales y tecnológicas que restringen su capacidad de atención oportuna, gestión de casos y articulación con las demás entidades del sistema de justicia. La falta de equipos de cómputo, mobiliario adecuado, sistemas de respaldo energético y elementos de apoyo logístico afecta la eficiencia en los procesos de recepción, custodia y trámite de información judicial. Estas condiciones han generado cuellos de botella operativos que impactan la calidad del servicio y la percepción de la ciudadanía frente al acceso a la justicia. Por ello, se hace necesario fortalecer la capacidad instalada de la URI mediante la dotación de bienes y equipos que garanticen su funcionamiento integral y mejoren la respuesta institucional ante las demandas judiciales del territorio.

En el marco del ámbito regional de la Seguridad Integral Metropolitana, fortalecer la capacidad de investigación judicial y criminalística en el municipio de Soacha representa una apuesta estratégica de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) para reducir las brechas institucionales en materia de justicia y judicialización frente a Bogotá y los municipios del entorno metropolitano. La optimización tecnológica en la Unidad de Reacción Inmediata (URI) permitirá dotar a Soacha de herramientas técnicas modernas —como sistemas de registro y trazabilidad de casos, equipos de criminalística, dispositivos de levantamiento de evidencias y sistemas digitales de gestión investigativa— que mejoren los tiempos de respuesta, la cadena de custodia y la efectividad procesal.

La inversión en infraestructura tecnológica para la investigación judicial contribuye a equilibrar las capacidades territoriales de los entes investigadores y judiciales, promoviendo la interoperabilidad con las plataformas regionales de información y fortaleciendo la articulación entre los niveles municipal, departamental y distrital. Este tipo de acciones consolidan la base técnica para avanzar hacia un modelo de justicia metropolitana coordinada, que reduzca la impunidad, incremente la capacidad institucional de respuesta y fortalezca la confianza ciudadana en las autoridades.

De esta manera, el fortalecimiento de la URI de Soacha trasciende el ámbito local y se proyecta como un componente esencial del sistema regional de seguridad y justicia, en tanto habilita condiciones operativas y tecnológicas para una acción judicial más eficaz, equitativa y sostenible en el marco de la Región Metropolitana.

2. MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1. NIVEL INTERNACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A LA JUSTICIA: OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL se enmarca en compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de seguridad, justicia y cooperación contra el delito, los cuales refuerzan su pertinencia y necesidad, entre estos se destacan:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, 2000): promueve la cooperación internacional y el fortalecimiento de capacidades para prevenir e investigar delitos organizados. El proyecto se ajusta a este marco al dotar a Soacha de herramientas tecnológicas que favorecen la judicialización efectiva de delitos transnacionales y regionales.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003): resalta la importancia de contar con instituciones judiciales sólidas, transparentes y eficaces. La modernización de los procesos investigativos en Soacha aporta directamente a este objetivo al reducir la impunidad y fortalecer la confianza ciudadana.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966): garantiza el derecho a la seguridad personal y al acceso a mecanismos judiciales efectivos. El fortalecimiento de la URI de Soacha permite una respuesta más ágil y eficiente en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): reconoce el derecho de toda persona a la vida, la libertad y la seguridad, así como el acceso a un recurso judicial efectivo. Este proyecto aporta a garantizar dichos derechos a través de un sistema judicial más eficiente y cercano a la comunidad.
- Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (OEA, 1997): establece mecanismos de cooperación judicial y policial para combatir el tráfico ilícito de armas. El fortalecimiento investigativo en Soacha, como corredor estratégico hacia Bogotá, contribuye a la detección y judicialización de estos delitos.

Así mismo, se enmarca en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que establece un plan de acción global orientado a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz, seguridad y prosperidad para todas las personas, articulándose con los siguientes ODS:

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**
 - **Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
 - **Meta 16.3:** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - **Meta 16.6:** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
 - **Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 - **Meta 16.a:** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

La ejecución del [4]proyecto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad judicial de Soacha, mejorando la trazabilidad de los procesos investigativos y la eficiencia en la atención a los ciudadanos, lo que se traduce en una reducción de la violencia, mayor acceso a la justicia y confianza ciudadana en las instituciones.

- **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**
 - **Meta 11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas seguras, inclusivas y sostenibles.
 - **Meta 11.a:** Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas y periurbanas.

El fortalecimiento de la seguridad y la investigación judicial en Soacha incide directamente en la consolidación de un territorio seguro, inclusivo y resiliente, articulado con Bogotá y la Región Metropolitana.

- **ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos**
 - **Meta 17.16:** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados.

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948
Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966
Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000
Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003
Asamblea General de la OEA, 1997
Naciones Unidas, 2015

- **Meta 17.17:** Fomentar y promover alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

El proyecto está diseñado bajo un esquema de cofinanciación y cooperación interinstitucional, que incluye la Alcaldía de Soacha y la Región Metropolitana, consolidando un modelo de alianzas para la seguridad y la justicia en el ámbito regional.

2.2. NIVEL NACIONAL

El proyecto responde directamente a estos principios al fortalecer la capacidad investigativa y garantizar el acceso efectivo a la justicia, correspondientes a la Constitución Política de Colombia (1991) donde establece como fines esenciales del Estado la defensa de la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades (Artículo 2). También señala la obligación de la Fiscalía General de la Nación de adelantar investigaciones y acusaciones de delitos, garantizando la eficiencia en la administración de justicia (Artículo 250).

Mediante la Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, promueve la modernización administrativa y la coordinación interinstitucional para la prestación eficiente de servicios públicos, evidenciado en el fortalecimiento tecnológico de la URI de Soacha materializa este mandato, optimizando la gestión pública en seguridad y justicia. Busca fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, investigar y sancionar el delito, así como dotar de mejores herramientas [5]a las autoridades judiciales y de policía, de acuerdo con la Ley 1453 de 2011 – Ley de Seguridad Ciudadana

La Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) define lineamientos para reducir la criminalidad, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la coordinación entre instituciones de seguridad y justicia, alineada con este marco al priorizar la articulación entre Soacha, Bogotá y Cundinamarca como parte de una estrategia integral regional. Así mismo, el

Congreso de Colombia, 1991
Congreso de Colombia, 1993
Congreso de Colombia, 1994
Congreso de Colombia, 1998
Congreso de Colombia, 2003
Congreso de Colombia, 2007
Congreso de Colombia, 2011
Congreso de Colombia, 2016
Congreso de Colombia, 2021
Congreso de Colombia, 2022
CONPES, 2013
DNP, 2022
Ministerio del Interior, 2019
Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, 2022

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su Eje de “Seguridad Humana y Justicia Social”, plantea el fortalecimiento del acceso a la justicia, la reducción de violencias y la modernización de capacidades institucionales, mediante el presente proyecto se busca modernizar la infraestructura tecnológica judicial de Soacha y fortalecer la seguridad en la Región Metropolitana.

Se pretende generar capacidades investigativas en Soacha que impactan positivamente a Bogotá y municipios vecinos, contribuyendo a enfrentar fenómenos criminales de carácter metropolitano, en el marco de Ley 2199 de 2022 – Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca que establece la seguridad ciudadana como una de las líneas estratégicas de integración regional. Finalmente, se puede evidenciar que esta iniciativa aporta directamente al cumplimiento de la Política Criminal del Estado Colombiano (CONPES 3784 de 2013) que orienta a mejorar la investigación, judicialización y sanción de delitos, garantizando coherencia entre la política criminal y la capacidad institucional.

2.3. NIVEL REGIONAL

En relación con su naturaleza, el artículo 3º de la Ley 2199 de 2022 dispone que la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, a través de la cual las entidades territoriales que la integran “concurren en el ejercicio de las competencias que les corresponden, con el fin de hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica”.

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial establecido normativamente en la Ley 2199 de 2022; dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, a través de la cual las entidades territoriales que la integran concurren en el ejercicio de las competencias que les corresponden, con el fin de hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica.

La Ley 2199 de 2022 establece que la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y

proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad y el cierre de brechas.

El Documento Técnico de Soporte del Hecho Metropolitano[6] propone la seguridad integral como un hecho metropolitano, fundamentando la necesidad de una gestión coordinada entre autoridades, organismos de seguridad y justicia, el sector privado y la ciudadanía para abordar problemáticas supramunicipales como la delincuencia y las emergencias, identificando los municipios más impactados a través de diversos índices para asegurar una implementación eficiente y estratégica. Se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos:

1. Seguridad ciudadana: Control del delito, presencia institucional, protección de activos estratégicos, operativos integrados.

2. Convivencia ciudadana: Cultura ciudadana, resolución de conflictos, prevención de violencias y delitos de oportunidad.

3. Acceso a la justicia: Canales de denuncia, justicia comunitaria y restaurativa, infraestructura judicial, derechos de personas privadas de la libertad.

4. Atención de emergencias: Gestión del riesgo, articulación operativa, protocolos regionales de respuesta, interoperabilidad tecnológica.

MUNICIPIOS[7] QUE INTEGRAN EL AMBITO GEOGRAFICO EN EL HECHO METROPOLITANO DE SEGURIDAD:

Además de la Ciudad de Bogotá, 20 municipios hacen parte del ámbito geográfico del hecho metropolitano de seguridad: Cajicá, Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Pasca, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Tenjo, Tocancipá, Ubaque y Zipaquirá.

El artículo 3 de la Ley 2199 de 2022 establece que la Región Metropolitana es una entidad administrativa con autonomía administrativa y patrimonio propio, lo que le permite concurrir en el ejercicio de competencias para hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

De igual manera, el artículo 4 establece que la jurisdicción se enmarca “únicamente al Distrito Capital y los municipios de Cundinamarca que se asocien”. Además, en el artículo 9 se

Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, 2024[a]
Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, 2024b

establecen las competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, las cuales son:

> *"(…) 1. Las competencias asignadas por la Constitución y la Ley.*
>
> *2. Las que le sean transferidas o delegadas por las entidades del orden nacional para ejercicio exclusivo de la Región Metropolitana.*
>
> *3. Las que sean delegadas por las entidades que las conforman.*
>
> *4. Las que las entidades que la conformen decidan ejercer en forma conjunta previa calificación de la materia como un hecho metropolitano.*
>
> *5. Las que sean definidas en el acto de constitución de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.*
>
> *6. La definición de hechos Metropolitanos.*
>
> *En el ámbito de su jurisdicción, la Región Metropolitana ejercerá, de manera prioritaria, competencias en las áreas temáticas de: movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización; servicios públicos; desarrollo económico; medio ambiente y ordenamiento territorial, así como en las demás en que sus asociados compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas, según lo defina el Consejo Regional… (…)"*

Así mismo, en su artículo 5 de la ley, establece que la Región Metropolitana promoverá la racionalización, la optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento. En ese sentido, se determina que los proyectos de tecnología son intrínsecamente herramientas para la optimización de recursos y el fortalecimiento del buen gobierno a través de la transparencia y la eficiencia.

De la misma manera, en el Acuerdo Regional 001 de 2022, "Por medio del cual se adoptan los estatutos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca" se indica que la Región Metropolitana está conformada por el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca que se asocien, conforme al artículo 325 de la Constitución Nacional, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2020. Se establece que para ingresar a la Región Metropolitana, los municipios deben cumplir los requisitos previstos en los artículos 7 y

8 de la Ley 2199 de 2022 y en el artículo 7 se presenta que el listado de municipios elegibles y su actualización cada tres años se elaborará de acuerdo con los informes técnicos del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales, conforme al análisis de las dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas contenido en los documentos de identificación de los hechos metropolitanos.

Por su parte, en el Acuerdo Regional 001 de 2022 *"Por medio del cual se identifica y declara el hecho metropolitano Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, se adopta su ámbito geográfico"*, se determina que el "Hecho Metropolitano Gestión para la seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, en el área temática de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, de acuerdo con el Documento Técnico de Soporte (DTS)".

Por otra parte, se tiene en cuenta el Acuerdo Regional 005 de 2024, *"Por medio de la cual se crea el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca",* con el objeto de "Crear el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia, de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca en cumplimiento de lo ordenado por el Articulo 56 de la Ley 2199 de 2022". En el artículo 2 establece que la "jurisdicción del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia, corresponde al Distrito Capital y a los municipios asociados a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, que pertenezcan al ámbito geográfico de los hechos metropolitanos".

Asimismo, la Ley 152 de 1994, que regula la planeación del desarrollo, respalda la incorporación de este tipo de proyectos en los planes de desarrollo municipales y regionales, permitiendo que iniciativas como la implementación de redes de videovigilancia, centros de monitoreo y plataformas tecnológicas sean parte integral de la política pública local. Por su parte, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) destaca la importancia de los sistemas tecnológicos como herramientas de prevención del delito. Esta ley reconoce la legalidad del uso de cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias y demás dispositivos tecnológicos para mejorar la seguridad urbana y rural, como los que plantea el proyecto.

La Ley 2108 de 2021, reconoce la conectividad como un derecho fundamental y un servicio público esencial, da soporte normativo a la inversión en redes de fibra óptica y conectividad IP, elementos indispensables para la operación del sistema de seguridad 123 y el funcionamiento de los centros de monitoreo previstos en el proyecto.

2.4. NIVEL DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL

A nivel departamental con Cundinamarca evidenciamos el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Gobernando con la Gente” establece como prioridad la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de la justicia y la prevención del delito mediante el uso de tecnologías innovadoras, aporta al cumplimiento de estas metas al dotar a la URI de Soacha con equipos especializados que fortalecen la investigación judicial. Además, la Política Pública Departamental de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca fomenta la articulación con los municipios de la región para enfrentar delitos de alto impacto, lo cual se refleja en la cooperación interinstitucional que promueve esta iniciativa.

Desde el Distrito Capital Bogotá se encuentra el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Soacha Segura, Incluyente y Participativa” establece la seguridad y la justicia como ejes centrales para mejorar la calidad de vida, es coherente con las metas de modernización tecnológica de la justicia local, fortalecimiento de la Fiscalía y articulación con la Policía Metropolitana. Y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Soacha (PISCC) reconoce la necesidad de mejorar la capacidad de la URI para enfrentar problemáticas como homicidios, extorsiones, microtráfico y violencia intrafamiliar, a través del fortalecimiento tecnológico responde directamente a estos desafíos.

La implementación del proyecto se ajusta [8]a los lineamientos de la Ley 152 de 1994 (Planes de Desarrollo) y de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia), permitiendo que los recursos y capacidades tecnológicas fortalecidas en Soacha tengan un efecto metropolitano en Bogotá y los municipios de Cundinamarca. Así, se consolida una respuesta integral que garantiza trazabilidad en los procesos investigativos, reducción de impunidad, incremento en la confianza ciudadana y un modelo replicable en otros territorios.

El Plan de Desarrollo Municipal de Soacha 2024–2027, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Municipal 007 de 2024 (“Soacha, Ciudad de Oportunidades”), expedido por el Concejo Municipal, incluyen metas relacionadas con seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional y fortalecimiento mediante la potencialización tecnológica. Es así que dentro de la justificación de su plan, el municipio resalta la importancia de marcar un hito en la ciudad, entre otras cosas se impone el reto de desplegar acciones que eficientes y eficaces para preservar la vida y la seguridad de los Soachunos, para ello se es necesario fortalecer la infraestructura de las entidades que se encargue de las acciones de prevención y control, pero también de investigación y judicialización, estos actores claves impulsaran estas nuevas iniciativas para la garantía de las atenciones a la ciudadanía que haga uso de las tecnologías disponibles para mejorar y ampliar la oferta de servicios fundamentales para la ciudadanía.

Gobernación de Cundinamarca, 2024
Municipio de Soacha, 2024

Entre estas iniciativas resultan vitales la energía, el transporte público, la seguridad, las bolsas de empleo, la formación educativa alineada con las ofertas laborales, la gestión ambiental y el cuidado de los recursos hídricos y de la vasta riqueza natural y de biodiversidad. Lo anterior, sin dejar de lado la necesidad de contar con equipamientos adecuados para el bienestar. Así mismo, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Soacha (PISCJ Soacha), expidió a través del Decreto Municipal 174 de 2023, que adopta el PISCJ como instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia para el municipio, tiene como en sus líneas de acciones el fortalecimiento institucional a través de la intervención de infraestructuras y un componente dotacional, incluyendo el proceso de contratación que lleva la entidad territorial para la adquisición de una necro móvil.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto tiene como objetivo dotar la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha con los elementos tecnológicos, logísticos y mobiliarios necesarios para fortalecer su capacidad operativa y mejorar la atención a la ciudadanía en materia de seguridad y justicia. La iniciativa permitirá optimizar los procesos de recepción, atención y trámite de los casos judiciales que adelanta la URI, garantizando condiciones adecuadas para el desempeño de las labores de investigación y coordinación interinstitucional.

Soacha, por su condición de ciudad conurbada con Bogotá, enfrenta una presión delictiva desproporcionada frente a su capacidad institucional, lo que la convierte en un corredor estratégico tanto para la movilidad y el desarrollo económico regional como para la comisión de delitos de alto impacto. Esta realidad se refleja en el alto volumen de casos atendidos: durante el año 2024 se registraron 3.350 actos urgentes y 430 inspecciones técnicas a cadáver, mientras que, en 2025, hasta septiembre, ya se habían tramitado más de 2.200 actos urgentes y 300 inspecciones, consolidando a la URI de Soacha como la jurisdicción con mayor carga operativa en Cundinamarca.

La limitada disponibilidad de equipos, herramientas y vehículos especializados genera retrasos en los tiempos de respuesta y congestión en los procesos de investigación judicial. En particular, la ausencia de una unidad móvil propia (necrómovil) ha obligado a la administración a depender de apoyos externos para la atención de inspecciones técnicas a cadáver, afectando la continuidad del servicio y el avance de las investigaciones.

En este contexto, la dotación de la URI de Soacha contribuirá a cerrar brechas tecnológicas y logísticas, dotando al personal de los equipos, mobiliario y herramientas necesarias para la adecuada atención de los casos y la gestión oportuna de la información judicial. La iniciativa se enmarca en el hecho metropolitano de Seguridad Integral y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, favoreciendo una respuesta más eficiente y coordinada en los procesos de justicia y seguridad ciudadana.

3.2. ALCANCE Y CARACTERISTICAS GENERALES

El proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A LA JUSTICIA: OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL” tiene como alcance la dotación tecnológica y operativa de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha, orientada a fortalecer la capacidad de atención y respuesta de las autoridades judiciales ante la alta demanda de actos urgentes y procesos investigativos.

La intervención comprende la adquisición, suministro e instalación de equipos, mobiliario y herramientas tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de trabajo del personal de la URI y garantizar la continuidad operativa en la atención de los casos judiciales. Entre los elementos priorizados se incluyen equipos de cómputo, herramientas de criminalística, mobiliario especializado y una unidad móvil tipo necrómovil, cuyo uso será destinado exclusivamente al soporte de las labores de inspección técnica y de investigación judicial.

El proyecto no contempla obras civiles, adecuaciones locativas, ni desarrollo de software, sino que se limita a la provisión de dotaciones que aseguren la funcionalidad y eficiencia de la infraestructura existente. Esta dotación responde a los requerimientos técnicos presentados por la Fiscalía General de la Nación – Coordinación Unidad Local CTI Soacha, mediante el Oficio No. 20370-02-01-877 del 25 de agosto de 2025, en el que se expone la necesidad de equipamiento complementario para la URI, y fue priorizada en el marco del Comité de Orden Público Municipal.

Con esta intervención, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la administración municipal de Soacha, busca cerrar brechas tecnológicas y operativas, fortaleciendo la capacidad institucional para la investigación judicial, la atención ciudadana y la gestión eficiente de los procesos de justicia en el territorio.

Asimismo, su alcance trasciende el ámbito local al fortalecer la articulación regional entre las entidades de justicia y los organismos de seguridad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, mediante la interoperabilidad y el intercambio de información con las plataformas de investigación y análisis criminal del Distrito Capital y del Departamento. Esta articulación permite mejorar la trazabilidad de los casos, reducir los tiempos de judicialización y consolidar un modelo de gestión de justicia metropolitana y regional más moderna, colaborativa y equitativa.

En el contexto metropolitano, el fortalecimiento tecnológico de la URI de Soacha constituye un eslabón esencial dentro del sistema regional de justicia, al mejorar la capacidad de investigación y judicialización en uno de los municipios con mayor incidencia delictiva y carga operativa del área metropolitana. Esta intervención permite avanzar hacia una red metropolitana de investigación judicial que articule a la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y las autoridades locales, bajo estándares comunes de gestión de la información, trazabilidad de evidencias y atención de casos.

De esta forma, la inversión realizada por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca en el fortalecimiento de la URI trasciende el ámbito municipal y contribuye a la consolidación de un modelo de justicia regional coordinada, que reduce las brechas institucionales frente a Bogotá y Cundinamarca, promueve la interoperabilidad entre los niveles de gobierno y fortalece la capacidad conjunta de respuesta ante fenómenos criminales de carácter metropolitano. Esta apuesta refuerza el compromiso de la RMBC con la construcción de un territorio más seguro, con justicia más accesible, moderna y eficiente para todos sus habitantes.

3.3. POBLACIÓN BENEFICIADA

El beneficio del proyecto se refleja en la mejora de la capacidad operativa y tecnológica de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha, al contar con los equipos y elementos necesarios para el desarrollo eficiente de las labores de atención, investigación y judicialización. Con la dotación propuesta se optimizan los tiempos de respuesta, la trazabilidad de los casos y la coordinación entre las autoridades competentes, contribuyendo a la efectividad de la justicia y a la confianza ciudadana en las instituciones.

Población beneficiada

- Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Soacha: Contará con recursos tecnológicos y logísticos que optimizarán la capacidad investigativa y operativa, mejorando la

recolección de pruebas, la trazabilidad de los casos y la eficiencia en los procesos de judicialización.

- Fiscalía General de la Nación – Cuerpo Técnico de Investigación (CTI): Tendrá acceso a equipos y herramientas que faciliten las investigaciones en el territorio, teniendo impactos conjuntos con Bogotá y Cundinamarca, fortaleciendo la articulación regional en la lucha contra el delito.
- Autoridades locales de seguridad y justicia (Secretaría de Gobierno y Policía Metropolitana en Soacha): Se beneficiarán de la modernización tecnológica y de la coordinación interinstitucional, lo que permitirá una respuesta más rápida y eficaz frente a hechos delictivos.

Beneficiarios Indirectos

- Ciudadanía de Soacha: Percibirá una mejora en la seguridad y en la atención a las denuncias, reduciendo la impunidad y aumentando la confianza en las instituciones.
- Ciudadanía de Bogotá y Cundinamarca (municipios fronterizos): Se beneficiará del control a fenómenos delictivos que trascienden límites administrativos (como microtráfico, extorsión, homicidios y hurto), fortaleciendo la seguridad en toda la Región Metropolitana.
- Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca: Obtendrá un modelo replicable de articulación tecnológica y operativa para la investigación judicial, convirtiendo a Soacha en un referente estratégico en la lucha contra la criminalidad transfronteriza.
- Instituciones del sistema judicial y de seguridad a nivel regional: Contarán con procesos más articulados, datos confiables y herramientas de trazabilidad que mejorarán la eficacia del sistema de justicia.

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La adecuada implementación del proyecto requiere identificar y justificar de manera clara las necesidades técnicas y operativas que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos. En este sentido, la selección de insumos y equipos no se limita a un proceso de adquisición aislado, sino que responde a un análisis integral de las brechas tecnológicas y logísticas actuales de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Soacha, las exigencias normativas y las condiciones propias del contexto territorial y de seguridad.

Cada insumo y equipo ha sido definido con base en criterios de pertinencia, funcionalidad y sostenibilidad, asegurando que los recursos invertidos se traduzcan en un fortalecimiento real de la capacidad operativa y judicial del municipio.

Las especificaciones técnicas corresponden a dotaciones complementarias a las gestionadas por la Administración Municipal de Soacha, y serán cofinanciadas por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre ambas entidades. Estas dotaciones tienen como finalidad garantizar la funcionalidad y eficiencia de la infraestructura existente, mediante la provisión de bienes y equipos que faciliten la operatividad de la URI, optimicen los procesos de atención y contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

Tabla. Listado de necesidades de insumos y especificaciones técnicas

BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTICAS
1.LABORATORIOS PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH" (SIJIN Y CTI):	
LAVAMANOS PORTÁTIL INDUSTRIAL AUTÓNOMO	Material: Acero Inoxidable AISI 304 Aplicación: Ideal para áreas sin acceso directo a sistemas de alcantarillado o suministro de agua Especificaciones Técnicas Material de Construcción: Fabricado en lámina de acero inoxidable calibre 18, que proporciona alta resistencia a la corrosión y durabilidad en condiciones de uso intensivo. Pozuelo: Pozuelo redondo de acero inoxidable calibre 18. Diseñado para facilitar la limpieza y el drenaje adecuado. Cuello de Ganso: Grifo tipo cuello de ganso cromado de la marca TIG, que permite un flujo de agua constante y estético. Sistema de Operación Autónoma: Sin Conexión al Alcantarillado: Funciona de manera autónoma, sin necesidad de conexión a sistemas de desagüe o suministro de agua. Válvula Tipo Bomba: Incluye válvula tipo bomba de 1/2" para controlar el flujo de agua de manera eficiente. Tanques de Abasto y Desagüe: Tanque de abasto: para almacenamiento de agua limpia. Tanque de desagüe: para recolección de agua usada, ofreciendo independencia total en su funcionamiento. Accesorios de Instalación: Se suministran todos los accesorios necesarios para la instalación del lavamanos portátil, facilitando su implementación en cualquier espacio. Acabado: Satinado: Acabado satinado que mejora la estética del lavamanos, a la vez que facilita su limpieza y mantenimiento, previniendo la acumulación de manchas o residuos. 3. Dimensiones: 50 cm de frente, 45 cm de fondo, 90 cm de alto Condiciones de Uso Ideal para uso en áreas de manipulación de alimentos,

	hospitales, laboratorios y lugares con alto tráfico, donde la higiene es prioritaria y no se cuenta con un sistema de alcantarillado directo. Cumplimiento Normativo Cumple con los estándares de calidad y seguridad de INVIMA y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando un producto confiable y adecuado para entornos de alta asepsia. Garantía Tiempo de Garantía: 12 meses Cobertura: Defectos de fabricación o materiales bajo condiciones normales de uso.
MESÓN EN ACERO INOXIDABLE	ComposiciónTapa: Acero inoxidable 304 anti-acido, calibre 18. Entre-paño: En acero inoxidable 430 brillante. Medidas: 90 cm de alto x 180 cm de ancho (Esta medida se pude ampliar hasta 100 x 200 cm por el mismo precio) Altura: 90 cm Tapa: En acero inoxidable referencia 304 anti-acido, calibre 18. Dimensiones: 90 cm de alto x 180 cm de ancho (se pueden realizar cambios para fabricación Entre-paño: En acero inoxidable 430 brillante Patas: En tubo redondo inoxidable de 2 pulgadas con niveladores o protectores plásticos.
GRUPO FILTRO ASPIRADO PORTÁTIL	Equipo compacto diseñado para la extracción localizada de humos, vapores de disolventes y polvos generados en procesos con concentraciones medias-bajas de contaminantes, permitiendo la reintegración del aire filtrado al ambiente. Su diseño portátil y modular lo convierte en una solución ideal para laboratorios, talleres de restauración, áreas de manipulación de productos químicos o zonas con necesidades puntuales de aspiración eficiente Caja del equipo: Acero pintado en negro, 250x420x470 mm, peso 17 kg Brazo articulado autoportante: Aleación de aluminio, Ø50 mm, 1000 mm de largo, boquilla cónica Ø160 mm Prefiltración: Prefiltro metálico grueso 12 mm, eficiencia 25 % (G2) Filtro principal: Cartucho Ø125 mm, largo 285 mm, eficiencia 99,95 % (H13) Filtro de carbón: Espesor 30 mm, eficiencia 99,95 % Sistema de succión: Tubo mod. T15 Ø50 mm, longitud 2000 mm Terminal de expulsión: Parte trasera, opción de canalización exterior Motor: 1,1 kW, 230 V, 50 Hz Capacidad del extractor: 250 m³/h Capacidad efectiva de succión: 110 m³/h Nivel sonoro: 72 dB(A) Peso total del sistema: Aproximadamente 25 kg
BALANZA DE PRECISIÓN 0,1 GRAMO	• Balanza de alta resolución y gran capacidad. • Incorpora sensor de aluminio de alta resolución. • Display LED con dígitos de 22 mm. • Plato de pesada de gran tamaño. • Salida de datos RS232C. Modelo EM-10K EM-20K EM-30K Referencia 70876 70877 70878 Capacidad 10 kg 20 kg 30 kg Resolución 0,1 g 0,1 g 0,1 g Linealidad +/- 0,2 g +/- 0,2 g +/- 0,2 g

	Reproducibilidad +/- 0,1 g +/- 0,15 g +/- 0,2g Excentricidad +/- 0,2 g +/- 0,25 g +/- 0,3 g Tiempo de lectura menor de 1,5 seg. Alimentación 220V / 50-60 Hz Temperatura de trabajo +5°C /+40°C Tiempo de calentamiento 10 minutos Calibración externa Unidades de pesada gramos, onzas, piezas Interfaz RS232C Humedad del aire max 80 % sin condensación Pesada hidrostática Dim. plato pesada (mm) 340 x 240 Dim. producto (mm) 375 x 390 x 130 Peso neto producto (kg) 4,5 kg Dim. embalaje (mm) 430 x 455 x 190 Peso total con embalaje (kg) 5,5 kg PVP () ---,-- ---,-- ---,--
BALANZA - BASCULA CAPACIDAD PARA 30KG	Báscula electrónica Capacidad de 30 kg Sensibilidad de 1 g Tara en todo el rango Ajuste manual Incluye: Display LCD retroiluminado Plataforma de acero inoxidable de 8.9″ x 11.8″ (225 x 300 mm) Gancho para pesaje por debajo Comunicación vía puerto RS-232 Adaptador AC Operable a 110V/60Hz.
KIT ANTIDERRAMES	DESCRIPCIÓN Está diseñado para actuar con rapidez y eficacia ante derrames de sustancias peligrosas o contaminantes. Incluye equipos de protección personal (EPP) y materiales absorbentes de alta calidad, todo contenido en un práctico maletín resistente. Ideal para ambientes industriales, almacenes, transporte de químicos y zonas con riesgo de fugas o derrames. COMPONENTES DEL KIT: 1 -. Lente clásico. 1 -. Guante nitrilo. 1 -. Respirador. 1 -. Traje descartable. 10 -. Paños absorbentes. 1 -. Salchicha absorbente 1.20 m. 1 -. Maletín resistente para el kit. 1 -. Paleta y recogedor.
CONTENEDOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	Descripcion: Esta hecho con polietileno de alta densidad y reune las mal altas condiciones de fluidez, gran resistencia a golpes o roturas. Fabricado mediante el proceso de inyeccion, lo que permite producir el cuerpo de una sola pieza, sin partes remachadas, esto ayuda a evitar puntos de tension o fragilidad que afecten su resistencia Caracteristicas: • Proteccion a rayos UV. Esto garantiza menos desgaste.

	• Conformado de dos partes; cuerpo y tapa. • Tepa levemente concava evitando retencion de suciedad o de agua. • Doble manija en la tapa para mejor uso en el vaciado o deposito. • Cuerpo conico con interior liso, esquinas redondeadas loq ue evita la acumulacion de residuos. • 2 ruedas de 8", sujetas a un solo eje que le ayuda a un mejor traslado. • Bajo costo de mantenimiento. • Fabricado bajo normas internacionales para trabajar con un sistema automatizado de recoleccion de residuos. Especificaciones: • Capacidad: 120 Lts. • Peso vacio: 10 Kgs • Medidas: o Ancho: 47 cms o Largo: 54 cms o Alto: 94 cms • Clasificacion x colores: Rojo: Bioifecciosos y hospitalarios.
CABINA DE SEGURIDAD QUÍMICA RIESGO TIPO II	Descripción Técnica: • Tres protecciones: operador, muestra y entorno. • Sistema de flujo de aire: 70% de recirculación de aire, 30% de escape de aire A2 Cabina adecuada para trabajar con investigaciones microbiológicas en ausencia de productos químicos volátiles o tóxicos y radionúclidos. • La gran pantalla digital es fácil de controlar en toda la zona de trabajo, hecha de acero inoxidable 304. • Los parámetros de seguridad de un vistazo y ergonómicamente están rodeados de presión negativa. • Control remoto de la lámpara UV • Ventana frontal motorizada. • Función Tiempo de Reserva. • Vida útil del filtro HEPA e indicador de vida UV. • Velocidad de aire automático ajustable con bloque de filtro. • Con función de memoria en caso de falla de energía. • Alarma sonora y visual (velocidad de flujo de aire anormal; reemplazo del filtro; ventana frontal a una altura insegura). • Área de trabajo rodeada de presión negativa, puede garantizar la máxima seguridad en el área de trabajo. • Alarma sonora y visual (reemplazo del filtro, ventana sobre altura, velocidad anormal del flujo de aire, etc.). • Control remoto: todas las funciones se pueden realizar con él, lo que hace que la operación sea mucho más fácil y conveniente. • Función de bloqueo: lámpara UV y ventana frontal; Lámpara UV y ventilador, lámpara LED; Ventilador y ventana delantera. • Interruptor de pie: ajuste la altura de la ventana delantera por pie durante el experimento, para evitar la turbulencia del flujo de aire causada por el movimiento del brazo.

	Características Técnicas • Dimensiones externas: (mm) 1300 x 850 x 2200 • Dimensiones internas: (mm) 1100 x 600 x 660 • Máxima abertura 420mm • Velocidad media de extracción: 0,53 + 0,025m/s • Velocidad media de expulsión: 0,33 + 0, 025m/s m/s • Prefiltros: Lavable • Filtros: Dos filtros HEPA 99.999% eficiencia a 0.3um, filtro indicador de vida clase ISO H-14 • Ventana Frontal: Ventana frontal motorizada de doble lamina de 5 mm en vidrio • Templado con protección UV • Ruido: 12469 menor a 58 dB / NSF 49 menor a 61 dB • Lámpara UV: 30 W x 1 • Lámpara fluorescente: 28 W x 2 • Intensidad de luz: mayor a 1000 lux • Conexiones eléctricas: Toma de corriente doble impermeable • Superficie de trabajo: 750mm base soporte con rueda niveladoras y freno (incluido) • Pantalla: Cristal líquido permite monitorear las funciones del equipo • Sistema de control: Función por Micro procesado • Sistema de flujo de aire: 0% recirculado 100% salida • Alarma visual y audible: Para remplazo del filtro, ventana sobre la altura y velocidad de flujo de aire anormal. • Conductos de escape 4 metros de ductos flexible PVC diámetro 300mm. • Material Zona de trabajo en acero inoxidable 304. Exterior en acero collrolled con recubrimiento con pintura en polvo anti-bacteria • Requerimientos eléctricos: 110 – 220 V/ 50-60 Hz
TUBOS DE ENSAYO PARA LABORATORIO	• Capacidad: 20 ml • Material del tubo: Borosilicato • Color de tubo: transparente • Condición: No esteril • Material de tapa: PTFE • Color de tapa: negro • Autoclavable: si (121 oC) • Área para rotular: si • Tipo de tapa: tapa rosca con borde hermético • Diámetro: 20 mm • Largo: 150mm
KIT DE ESCOBILLA DE LABORATORIO	Las escobillas de cerdas para tubos de ensayo de 20 ml, están fabricados de alambre duro inoxidable y trenzado para mayor consistencia, posee cerdas de nylon duros y resistentes con el cual podrá realizar el lavado de

	matraces del rango de volumen descrito. Asimismo, posee en su extremo una argolla para un mejor almacenaje.
MANGO PARA BISTURÍ NO. 3	Instrumento manual para cirugia Longitud 12 cms Acero inoxidable Registro invima Tipo de dispositivo invasivo Clasificación de riesgo I Empaque individual No estéril
CUCHILLAS PARA BISTURÍ NO. 12	Características: Con mango Tamaño No. 12 Bisturi desechable Esteril Fabricadas en acero de carbono lo que asegura su y excelente nitidez en el corte Doble sachet protector con papel inhibidor de vapor que evita la corrosión y la ruptura del empaque externo Perfecto ensamble al mango del bisturí Control químico que garantiza su esterilización con rayo gamma
CUCHILLAS PARA BISTURÍ NO. 15	Características: Con mango Tamaño No. 15 Bisturi desechable Esteril Fabricadas en acero de carbono lo que asegura su y excelente nitidez en el corte Doble sachet protector con papel inhibidor de vapor que evita la corrosión y la ruptura del empaque externo Perfecto ensamble al mango del bisturí Control químico que garantiza su esterilización con rayo gamma
REFRIGERADOR DE LABORATORIO HOMOLOGADO	CARACTERÍSTICAS Sistema de refrigeración vórtice de múltiples conductos y un evaporador de aletas • Puede prevenir completamente el congelamiento y mejorar la uniformidad de la temperatura en gran medida. El condensador de enfriamiento por aire de alta eficiencia y el evaporador de aletas de este refrigerador de grado médico aseguran una refrigeración rápida. Sistema de alarma inteligente audible y visible • Múltiples funciones de alarma audibles y visibles, que incluyen alarma de alta / baja temperatura, alarma de falla de energía, alarma de batería baja, alarma de puerta abierta, alarma de temperatura de aire alta y alarma de falla de comunicación. Excelente tecnología de diseño • El diseño de calefacción eléctrica + LOW-E con doble consideración

	puede lograr un mejor efecto anticondensación para la puerta de vidrio. • Diseñada con estantes de alta calidad hechos de alambre de acero recubierto de PVC con tarjeta de identificación para facilitar la limpieza. ESPECIFICACIONES • Tipo de gabinete: vertical. • Rango de temperatura: 2-8 °C. • Capacidad efectiva: 525L. • Tamaño externo (Ancho x Profundidad x Altura) mm: 650 * 673 * 1992. • Tamaño interno (Ancho x Profundidad x Altura) mm 610 * 685 * 1264. • Voltaje: 110V/220V±10%, 50Hz/60Hz. • Temperatura ambiente: 16 ℃ – 32 ℃. • Alarma: visual y audio. • Alarma de temperatura alta y baja, alarma de falla del sensor, alarma de puerta abierta, alarma de falla de energía. • Estantes: 6 piezas. • Registrador de datos integrado USB Temp Recorder.
LÁMPARA UV PORTATIL	Descripción: Las lámparas de las X-series se adaptan idealmente para los usos donde de alta intensidad, área extendida que se requiere la cobertura ULTRAVIOLETA. Construido del metal rugoso con las consolas de montaje robustas, estas unidades están disponibles en diversas combinaciones de onda corta larga, media y \ /or ULTRAVIOLETA. La línea completa también ofrece las lámparas en una opción amplia de diversas intensidades, y-vatiaje de los tamaños, incluyendo los tubos ULTRAVIOLETA simples o dobles. Un reflector de aluminio resistente a la corrosión optimiza la irradiación ULTRAVIOLETA mientras que todos los modelos de la onda media corta y ofrecen nuestro vidrio de filtro único de LONGLIFE™ para asegurar alta intensidad ULTRAVIOLETA inicial. Estas lámparas versátiles son también un componente clave de nuestra estación de trabajo ULTRAVIOLETA de análisis de la fluorescencia CL-151. Ofrecen la capacidad de intercambio fácil de la longitud de onda que hace este ideal del sistema para los usos numerosos que requieren un ambiente oscurecido. Características: Opción de los modelos de 15 vatios, de 30 vatios y de 40 vatios Disponible en todas las longitudes de onda ULTRAVIOLETA (des onda larga, medio-onda, onda corta) así como las lámparas germicidas Combinaciones solas y del doble-tubo UV-A filtrado y tubos ULTRAVIOLETA sin filtro Ofrecido con o sin los montajes de filtro modelos 15-watt con la vivienda de aluminio anodizada 30- y modelos de 40 vatios con la vivienda esmaltada de la chapa Equipado con los soportes robustos del metal para el mounting de arriba fácil \ /html”

PH-METRO DIGITAL PORTÁTIL	rango de pH -2,00 a 16,00 pH / -2,0 a 16,0 pH Resolución de pH 0,01 pH / 0,1 pH Precisión de pH (@ 25 ° C / 77 ° F) ± 0,02 pH / ± 0,1 pH Calibración de pH automático, en uno o dos puntos con dos juegos de tampones estándar (pH 4.01 / 7.01 / 10.01 o pH 4.01 / 6.86 / 9.18) estándar establecido: 4.01; 7,01; 10.01 o NIST: 4.01; 6,86; 9.25 Rango mV ± 825 mV (pH-mV) Resolución mV 4 mV Precisión mV ± 1 mV (pH-mV) Rango de temperatura -5,0 a 105,0 ° C / 23,0 a 221,0 ° F Resolución de temperatura 0,1 ° C / 0,1 ° F Precisión de temperatura (@ 25 ° C / 77 ° F) ± 0,5 ° C hasta 60 ° C; ± 1.0 ° C en exteriores ± 1.0 ° F hasta 140 ° F; ± 2.0 ° F afuera Compensación de temperatura Automático -5,0 a 105,0 ° C / 23,0 a 221,0 ° F Fuente de alimentación Pilas AAA de 1,5 V (3 uds.) El consumo de energía aprox. 1400 horas de uso continuo Ambiente 3 a 50 ° C (32 a 122 ° F) RH máx. 100% Dimensiones 154 x 63 x 30 mm (6,1 x 2,5 x 1,2 ") Peso 199 g (6,91 oz) con pilas Sonda recomendada(incluido) Sonda de temperatura y pH preamplificada HI12963 con cuerpo de titanio, conector DIN y cable de 1 m (3.3 ')
2. ELEMENTOS DE CRIMINALISTICA, PIPH Y BALISTICA	
EQUIPO DE LUCES FORENSES.	Maletín compuesto de linterna de aluminio y 8 cabezales de lámparas LED intercambiables. Fuente de luz de espectro completo, brinda iluminación de longitud de onda única, en luz UV-A, azul, verde, cian, ámbar, violeta, roja y blanca. La linterna tiene salida óptica visible súper brillante, y muy alta intensidad UV-A. Es ideal para investigación de escenas del crimen, recolección de potencial evidencia y trabajo de laboratorio, tiene gafa de lente ambar, gafa de lente amarillo, gafa de lente rojo, cargadores. Mejora la detección, inspección y fotografía de: Manchas de rastros biológicos y huellas latentes Sangre y otros fluídos corporales Moretones/mordidas/patrones de heridas Cabello y fibras Grasa, aceite y otros rastros a base de petróleo. Documentos cuestionables \|Características Sin cables, robusta, resistente a la corrosión, apta para trabajo de campo o de laboratorio Filtro difusor desmontable para uniformidad de la luz al fotografiar Tres filtros de contraste (amarillo, naranja y rojo) permiten múltiples usos de la lámpara sin necesidad de usar anteojos Estabilizador de intensidad electrónico, asegura funcionamiento consistente. El haz de luz no se debilitará entre las cargas. Baterías NiMH recargables. Autonomía de hasta 90 minutos

EQUIPOS DE EXPLORACIÓN LOFOSCOPICA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.	Componentes: - 1 REACTIVO PULVERULENTO NEGRO - 1 REACTIVO PULVERULENTO BLANCO - 1 REACTIVO PULVERULENTO GRIS - 1 REACTIVO FLUORESCENTE MAGENTA - 1 REACTIVO MAGNETICO NEGRO - 1 REACTIVO MAGNETICO BLANCO 1 REACTIVO QUIMICO NIHIDRINA. -1 ROLLO DE CINTA DE TRASPLANTE -1 DOCENA DE CONTRASTADORES BLANCO -1 DOCENA DE CONTRASTADORES NEGRO
EQUIPOS PORTÁTILES PARA RESEÑA.	COMPONENTES: -1 LUPA CUENTA HILOS CON LUZ LED -1 TINTA SIRCHIE PARA RESEÑA -1 PLANCHUELA METALICA MEDIANA -1 RODILLO DE GOMA Y SOPORTE REFORZADO -1 MALETIN PARA EQUIPO -1 PAQUETE DE PAÑITOS HUMEDOS -50 TARJETAS DECADACTILARES
LUZ DE TRABAJO LED RECARGABLE CON ABRAZADERA	LUZ DE TRABAJO LED RECARGABLE CON ABRAZADERA, 2100 LM COB CON CLIP MAGNÉTICO EN LUZ DE TRABAJO GIRATORIA DE 270° CON CARGADOR MÓVIL, LUZ DE TRABAJO DE ABRAZADERA
LINTERNAS PARA BÚSQUEDA DE ELEMENTOS MATERIALES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.	Tipo de bombillo: LED de alta potencia Brillo máximo: Hasta 2000 lúmenes Modos de iluminación: 5 modos • Alto • Medio • Bajo • Estroboscópico • SOS (emergencia) Alcance de iluminación: Hasta 500 metros Zoom ajustable: Sí (enfocable de haz ancho a haz puntual) Material del cuerpo: Aleación de aluminio aeronáutico, resistente a golpes Resistencia al agua: Nivel IP65 (resistente a salpicaduras y lluvia) •Fuente de energía: • 1 batería recargable 18650 Li-ion o • Tiempo de funcionamiento: Entre 4 y 6 horas según el modo de uso • Dimensiones aproximadas: 13,5 – 15 cm (dependiendo del modelo con zoom) • Peso: Entre 120 y 180 g (sin batería) • Accesorios incluidos: • Estuche táctico o funda • Batería recargable (en algunos kits) • Cargador USB o de pared
COCHE PLEGABLE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE CADAVERES E	Construido con acero robusto, libre de torsión y viene de serie con un acabado de esmalte al horno, plata martelé. Un sistema de elevación hidráulico accionado por pedal permite ajustar la altura y elevar las bandejas de cadáveres sin esfuerzo. El sistema de montaje superior está

INGRESO A LA MORGUE	fabricado en acero inoxidable 1.4301 de primera calidad e incluye un duradero dispositivo de retención integrado y un transportador de rodillos para facilitar la carga de las bandejas. El chasis está equipado con 4 ruedas giratorias de goma de Ø125 mm, 2 para la dirección y 2 con freno, que incluyen rodamientos de bolas especiales lubricados de por vida que no requieren mantenimiento. Una corta distancia entre ejes permite mejorar las características de manejo al maniobrar Tipo: de transporte, de carga Accionamiento: hidráulico Otras características: de acero inoxidable Carga: 200 kg - (440,92 lb) Peso carro: 86 kg: (189,6 lb) Altura de elevación: Máx.: 1.670 mm- (65,75 in) Mín.: 452 mm (17,8 in) Largo: 2.034 µm Ancho: 710 mm (27,95 in) Diámetro de las ruedas: Máx.: 200 mm (7,87 in) Mín.: 0 mm (0 in)
3. INSUMOS KITS COMPLEMENTARIOS DE CAMPO Y OPERATIVOS DE CRIMINALISTICA, PIPH Y BALISTICA:	
CAJA DE TRAJE BIOSEGURIDAD TALLAS M Y L X25 - UNIDADES CON ZAPATONES	• Tipo de prenda: Overol desechable con gorro (zapatones integrados para algunas referencias. Por favor confirmar con su asesor) • Color: Blanco (zapatones disponibles en blanco o gris, por favor confirmar con su asesor) • Características principales: o Impermeable y desechable o Sistema de cierre con cremallera frontal o Ajuste elástico en muñecas y tobillos o Tratamiento antiestático o Bajo nivel de deshilachamiento • Tallas disponibles: S, M, L, XL, 2XL, 3XL, hasta 7XL (Por confirmar existencia de tallas con su asesor) • Composición: Poliolefina (100% polietileno de alta densidad – HDPE) no tejida, construida con tecnología flashspun • Propiedades: o Resistencia a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicaduras de líquidos o Material químicamente y biológicamente inerte o Tratamiento antiestático
BOLSA PARA EMBALAR CADÁVER CALIBRE 8	• Polietileno de baja densidad: PVC de 150 micras, calibre 6. • Recubrimiento en PVC (material de primera NO recuperado) • Calibre: 6 • Color: Blanco • Largo: 220 cm + – 2 cm • Ancho: 100 cm + – 2 cm

	• Diámetro ancho: 220 cm + – 4 cm • Peso total: 600 – 700 gramos • Grueso: 150 Micras • Cremallera: Central en Nylon # 6. • Uniones: Termo sellado, con refuerzo en hilo. • Resistencia: 120 Kilos • Empaque: Bolsa individual para protección contra contaminación y ambiente. • Almacenamiento: o Almacenarse en su empaque original o Bajo techo, en lugares frescos con temperatura no mayor a 32° c y libres de polución. o Bajo óptimas condiciones de almacenamiento, el material puede ser utilizado hasta 1 año después de su fecha de despacho. o No debe exponerse el material al contacto con químicos nocivos, se recomienda limpiar con paños no abrasivos, agua, jabones preferiblemente suaves, o alcohol isopropílico. o Al finalizar la vida útil debe tratarse como residuo peligroso para prevenir impactos ambientales al suelo o fuentes hídricas. • Incineración en cremación: fundición aproximadamente a los 165°c. • Atributos: impermeabilidad, antifluidos; resistencia al estiramiento. Evita fuga de fluidos.
NUMEROS EN COLOR NEGRO DOBLE CARA	Números de 8cm x 12cm. Testigo métrico de 5cm x 5cm. Del 1 al 15 Números en color negro, plasmados en ambas caras. Color negro
KIT DE DE NUMERADORES DEL 1 AL 30 DE 8CM X 12CM	Números de 8cm x 12cm. Testigo métrico de 5cm x 5cm. Del 1 al 30 Números en color negro, plasmados en ambas caras. Cuerpo en color amarillo.
PINZAS NEGRAS PLÁSTICAS O METÁLICAS CON PUNTA EN GOMA 10 CM	Este producto está hecho de acero inoxidable, pero un imán fuerte podría adherirse ligeramente. El tamaño y la precisión varían según la pieza. Forma de la punta: Estandar Longitud: Aprox. 120 mm Color negro
CINTA TRANSPARENTE PARA LEVANTAMIENTO.	Cinta ancha transparente adhesiva de calidad ideal para el levantamiento de rastros papiloscópicos. Tamaño: 48 mm. x 40 m.
LUPA PROFESIONAL PARA IMPRESIONES DACTILARES	Magnificación: 5x Campo de visión (diámetro): 44 mm Ajuste de dioptrías: ±2 dptr Intensidad regulable de la fuente de luz LED incorporada: 3 niveles de brillo

	Dimensiones: 90×57×69...79 mm Peso: 0.32 kg Fuente de alimentación: 3 baterías, tipo AAA
CINTA DE ACORDONAMIENTO / CINTA TRANSPARENTE ANCHA	Color y Diseño: Amarillo vibrante con barras diagonales negras e impresión de texto en rojo, asegurando una alta visibilidad y reconocimiento instantáneo de la señalización de precaución. Dimensiones Generosas: Con 9 cm de ancho y 500 m de longitud por rollo, ofrece una cobertura amplia para cualquier tipo de cerramiento o separación. Peso y Manejo: Cada rollo pesa aproximadamente 2.0 kg, facilitando su transporte y manejo en el sitio de uso. Calidad de Impresión: Utiliza impresión flexográfica con tinta negra y roja, proporcionando claridad y durabilidad al mensaje. Material Resistente: El polietileno de baja densidad con un calibre de 2.50 es seleccionado por su flexibilidad y resistencia, ideal para uso prolongado. Aplicaciones Versátiles: Esta cinta de señalización es perfecta para una amplia gama de aplicaciones, desde la separación de áreas en construcción hasta la delimitación de zonas de peligro en carreteras y parqueaderos. Su diseño permite un acordonamiento eficaz de zonas restringidas, previniendo el acceso no autorizado y manteniendo la seguridad.
CAJA DE GUANTE DE NITRILO POR 50 PARES, TALLAS M Y L	Color : Negro Espesor : 0,05 mm min Longitud : 230 mm Material : Nitrilo-Butadieno (NBR) Talla : Surtida S,MML Tensión : 14 MPa mín Tipo : Nitrilo Vida útil : 5 años Bordes : Enrollados Silicona: No contiene Ambidiestra : Si Elongación a la rotura : 500% mín
CAJA DE TAPABOCAS QUIRURGICO X50 UNIDADES	Características • Color: Azul. • Tres capas protectoras: o Capa externa e interna: Tela no tejida Spunbond 30 g/m². o Capa intermedia: Filtro Meltblown 30 g/m². • Clip nasal metálico recubierto en plástico PP, moldeable para mejor ajuste. • Elásticos de spandex y poliéster, redondos, integrados al reverso. • Troquel de autenticidad con marca y número de registro INVIMA. • Registro sanitario INVIMA: 2023DM-0027663. • Normativas: EN 14683:2019, NTC 1733:2020, CE Clase 1, MDD 93/42/EEC.

	Beneficios • Alta eficiencia de filtración bacteriana (>98%). • Mayor higiene gracias al empaque individual de cada unidad. • Comodidad y ajuste anatómico al rostro. • Apto para uso prolongado sin incomodidad. Características Filtro de 3 pliegues y 3 capas: 1. Tela hidrofóbica no tejida 2. Fltro Meltblown 3. Tela no tejida
CAJA DE ALCOHOL 70%	SINÓNIMOS: ETANOL, ALCOHOL ETÍLICO AL 70% FÓRMULA: C2H6O COMPOSICIÓN: ETANOL: 70° ALCOHOLICO ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO O REBAJADO A 70%, OBTENIDO MEDIANTE LA DESTILACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE SUSTANCIAS FERMENTABLES PERMITIDAS. USOS: DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA. NO APTO PARA USO DE BOCA. MATERIAL: ENVASES PLASTICOS (POLIETILENO Y PET) CAPACIDAD: 250ML
3. EQUIPOS DE TECNOLOGÍA	
COMPUTADORES PORTATILES	• • Procesador: INTEL CORE I7 13620H • Memoria: 16GB DDR4 • Almacenamiento: 1TERA SSD • Pantalla: 15.6” FHD • Color: Cool Silver • Garantía: 1 año Garantía 12 MESES CON LA MARCA Generación del procesador 13620H Disco duro SSD Tarjeta de video Intel Sistema Operativo Free DOS Número de Puertos USB 2 Capacidad de Batería (Rango) 4000 a 4999 mAh, 4999 Tamaño de Pantalla (Rango) 13 a 16 Pulgadas Tipo de Computador Portátil Capacidad de Disco Duro 1 TB Tamaño de Pantalla 15.6 Pulgadas Marca del Procesador INTEL Modelo de Procesador Core I7 Resolución de Pantalla FHD Puerto HDMI Sí Número de Puertos HDMI 1 Capacidad de Memoria RAM 16 GB Usabilidad Multiusos Puertos USB Sí Detalles 12 meses de garantía con la marca

LICENCIA ANTIVIRUS	•Licencia Comercial 100% Original •Recibes el código de activación más apoyos de instalación •Compatible con Windows, macOS, iOS y Android Funciones de privacidad •VPN rápida e ilimitada •Administrador de contraseñas •Protección de cámara web y micrófono •Bloqueador de anuncios •Detección de stalkerware •Protección de pagos en línea Funciones de rendimiento •Modo de entretenimiento (Modo Juego) •Ahorro de batería •Limpieza de archivos duplicados y grandes •Eliminador de aplicaciones no utilizadas •Monitoreo del estado del disco duro •Copia de seguridad y restauración Funciones de seguridad •Antivirus en tiempo real •Detección instantánea de amenazas •Navegación web segura •Detector de vínculos maliciosos •Anti-Ransomware •Bloqueador de ataques de red •Firewall bidireccional •Protección contra cryptojacking •Solución de problemas de Microsoft Windows •Recuperación de emergencia •Análisis de vulnerabilidades en aplicaciones •Búsqueda de rootkits
IMPRESORA PORTATIL	Tipo de Insumo: Cartucho Referencia del Insumo que requiere: Cartucho de Tinta HP 62 Tipo de Impresion: Inyección De Tinta Colores de Impresion: Impresión Blanco Y Negro Impresión Color Resolucion de Impresion Blanco y Negro Hasta 1200x1200 DPI Resolucion de Impresion Color Hasta 1200x1200 DPI Velocidad Impresion Blanco/Negro 9 Pag X Min Velocidad Impresion Color 6 Pag X Min Sistema de Alimentacion de Papel Manual Tamaño de Papel A4 A5 A6 B5 Carta Tipos de Papel Autoadhesivo Bond Común Fotográfico Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja Entrada de Papel 50 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel 1 Hojas Tipo de Escaner No Tiene Escaner Tamaño del Escaner No Tiene Escanner

	Tonalidad de Color Negro Tipo de Producto Impresora Dimensiones Ancho o Frente 36.4 Centímetros Alto 6.9 Centímetros Fondo 18.6 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto USB Opciones de Conectividad WiFi Información Adicional Relevante Linea Modelo Referencia OfficeJet 200 Garantía 12 Meses Otros Atributos Características contenido multimedia - Impresora portátil con diseño compacto que puedes llevar a cualquier lado. Cuenta con HP Fast Charge que carga el 90% de la batería en 90 minutos.
SCANNER	ESPECIFICACIONES: Funciones de escaneado: Tipo de escáner CIS dual, con alimentación de hojas Velocidades de escaneado (máximas): Una cara: hasta 40 ppm (negro/color) – Dos caras: hasta 80 ipm (negro/color) Resolución de escaneado: Óptica: hasta 600 x 600 dpi; Interpolada: hasta 1200 x 1200 dpi Escaneado hacia otros destinos: PC (imagen, correo electrónico, OCR, archivo), SharePoint, memoria USB, servicios en la nube Funciones de escaneado avanzadas: Alineación automática, tamaño automático del escaneo, rotación de imagen automática, escaneo continuo, eliminación del color de fondo, salto de página en blanco, eliminación de color, eliminación de filtración de tinta, escaneo 2 en 1, escaneo 1 a 2, eliminación de perforaciones en las hojas CONECTIVIDAD Y COMPATIBILIDAD: Interfaz estándar: USB 3.0 Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 7 SP1, 8.1, 10 Home, 10 Pro, 10 Education, 10 Enterprise; Windows Server 2012, 2012 R2, 2016, 2019 macOS v10.14.x, v10.15.x, v11, v11.1.x Controladores de escaneo incluidos: TWAIN, ICA, WIA, SANE Compatibilidad del SO con el controlador de escaneado: Windows, Mac, Linux Formatos de archivo compatibles: PDF con búsqueda de contenido, PDF/A, PDF de alta compresión, TIFF, TIFF de varias páginas, JPEG, BMP, TXT, Word, Excel, PowerPoint Servicios en la nube: Google Drive, OneDrive, Dropbox SEGURIDAD: Funciones de seguridad: Ranura para seguro MANEJO DE PAPEL:

	Capacidad del alimentador automático de documentos (máxima): 60 páginas Soportes/medios de impresión: Normal, recibos y fotografías (se recomienda usar hoja transportadora), tarjetas de presentación, tarjetas plásticas/laminadas (incluidas tarjetas en relieve), ficha Peso del soporte: 40 a 200 g/m2 (11 a 53 lb) Grosor del soporte: 0,08 a 0,28 mm (0,003 a 0,01 pulgadas Grosor de la tarjeta plástica: Con relieve: Hasta 1,32 mm (0,05 pulgadas) Sin relieve: Hasta 1,1 mm (0,04 pulgadas) Tamaño del documento (mínimo/máximo): Ancho: 50,8 a 215,9 mm (2 a 8,5 pulgadas); longitud 50,8 a 355,6 mm (2 a 12 pulgadas Tamaño del documento de la tarjeta plástica: Ancho: 53,98 mm (2,13 pulgadas); longitud 85,6 mm (3,37 pulgadas) GENERAL: Pantalla: No Ciclo diario de trabajo máximo: Hasta 6.000 hojas Contenido de la caja: ADS-3100 de Brother, cable para interfaz USB 3.0, adaptador de CA, Guía de configuración rápida DIMENSIONES: Dimensiones de la unidad: 298 mm (ancho) x 215 mm (profundidad) x 190 mm (alto) Peso de la unidad: 2,8 kg Dimensiones de la caja: 391 mm (ancho) x 243 mm (profundidad) x 320 mm (alto) Peso de la caja: 3,3 kg Sku: 2820
CAMARA DIGITAL	Requiere Serial Number No Requiere IMEI No Incluye Cámara Digital 20MP, 40X Zoom, 1080P HD Modelo AZ405-WH Cámara posterior 20 MP País de origen Estados Unidos Garantía 3 meses Detalle de la garantía Ver Terminos Y Condiciones Condición del producto Nuevo Tipo de cámara Cámaras compactas - Zoom óptico de 40X - Lente gran angular de 24mm - Sensor CMOS de 20 megapíxeles - Video Full HD 1080P - Cámara para vlogs - patible con tarjeta SD: Clase 10 mín máximo 512GB S SDXC) - Pantalla LCD de 3" - Estabilización óptica de imagen (OIS) - Pilas AA - Ver más detalles del producto

	Zoom Óptico de 40X - Lente Gran Angular de 24mm Sensor CMOS de 20 Megapíxeles Video Full HD 1080P - Cámara para Vlogging patibilidad con Tarjeta SD: Mínimo Clase máximo 512GB S SDXC) Pantalla LCD de 3" - Estabilización Óptica de Imagen (OIS) - Pilas AA
CELULAR SMARTHPHONE	Dimensiones Alto 7.6 cm Ancho 15.8 cm Largo 11.9 cm Especificaciones Batería 4000 mAh Capacidad almacenamiento 128 GB Color Negro País de Origen China Resolución cámara frontal 8 MP Resolución cámara posterior 12 MP Dual sim Si Tamaño 5.7 pulgadas Memoria interna 128 GB Memoria RAM 6 GB Opciones de conectividad WIFI Pantalla LCD Sistema operativo Android Tiempo de carga 1 horas;2 horas Procesador Mediatek Versión sistema operativo Android 10 Red de transmision de datos 3G;4G Tamaño de la SIM Nanosim Proveedor de servicio Libre Incluye adaptador de carga Si Incluye cable de carga Si Capacidad del procesador 2.2 GHz;1.8 GHz Generación 4G Características Pantalla de 5,7";Octa-core (4x2.2 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver);Memoria de 128 MB interno y memoria RAM de 6 MB;La cámara principal 12 MP y la cámara frontal de 8 MP;Batería de 4000 mAh;Trabajo pesado Garantía 12 meses

Fuente. Fiscalía/ Coordinación Unidad Local CTI Soacha - Oficio 20370-02-01-877- Asunto: solicitud equipos de criminalística y dotación URI Soacha del 25/08/2025

3.5. ANÁLISIS ECONOMICO

De acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 209 de la Constitución Política, toda contratación estatal debe fundamentarse en un análisis previo del sector

económico al que pertenece el proceso, con el fin de garantizar la planeación, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

En este caso, el mercado relativo a la contratación comprende a proveedores de:

- Equipos de bioseguridad y laboratorio (cabinas de seguridad química, mobiliario en acero inoxidable, contenedores de residuos peligrosos).
- Insumos de criminalística (kits lofoscópicos, reactivos homologados, numeradores, embalajes de evidencias).
- Equipos tecnológicos de apoyo judicial (portátiles de alto rendimiento, impresoras portátiles, escáneres, cámaras digitales y celulares de trabajo rudo).

El sector presenta características de especialización técnica, con una oferta de proveedores limitada pero competitiva, que incluye tanto empresas consolidadas como MIPYMES con experiencia en distribución y comercialización de insumos institucionales.

Desde el punto de vista legal, financiero y técnico, se trata de bienes clasificados como estratégicos, no fungibles y de uso institucional, cuyo valor depende de estándares de calidad y certificaciones exigidas (INVIMA, ISO/IEC, BPM, PIPH homologados).

Este análisis permite identificar el mercado objetivo, dimensionar el valor de la contratación y definir la modalidad de selección aplicable (mínima cuantía con subasta inversa), garantizando así que la adquisición cumpla con los principios de economía, eficiencia, igualdad, transparencia y responsabilidad exigidos en la contratación estatal.

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se estructuró con base en un estudio de mercado técnicamente fundamentado, teniendo en cuenta las siguientes fuentes:

Con el fin de obtener el cálculo del presupuesto oficial, la alcaldía realizó solicitudes 3 cotizaciones vía correo electrónico con el fin de realizar estudios previos, con el objeto contractual “Adquirir y poner en funcionamiento los insumos, equipos tecnológicos, y elementos de apoyo necesarios para el fortalecimiento de la Unidad de Reacción Inmediata – URI en el municipio de Soacha”.

A efectos de establecer un valor objetivo y confiable del presupuesto, se aplicó el método estadístico de la media geométrica, que resulta idóneo para combinar precios de distinta procedencia y dispersión, atenuando los efectos de valores atípicos y asegurando una

estimación equilibrada del comportamiento del mercado. Como resultado, se determinaron los valores unitarios y totales que conforman el presupuesto oficial estimado, así

Tabla resumen cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN		
			AQUALAB SAS	SANITAS SAS	AIRFOIL INGENIEROS LTDA
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	LAVAMANOS PORTÁTIL INDUSTRIAL AUTÓNOMO	UNIDAD	$ 2.330.000.00	$ 2.539.700.00	$ 2.586.300.00
2	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	$4.275.000.00	$ 4.659.750.00	$ 4.745.250.00
3	GRUPO FILTRO ASPIRADO PORTÁTIL	UNIDAD	$ 8.670.000.00	$ 9.450.300.00	$ 9.623.700.00
4	BALANZA DE PRECISIÓN 0,1 GRAMO	UNIDAD	$ 3.536.000.00	$ 3.854.240.00	$ 3.924.960.00
5	BALANZA - BASCULA CAPACIDAD PARA 30KG	UNIDAD	$ 895.000	$ 975.550.00	$ 993.450.00
6	KIT ANTIDERRAMES	UNIDAD	$ 542.000.00	$ 590.780.00	$ 601.620.00
7	CONTENEDOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	UNIDAD	$ 348.000.00	$ 379.320.00	$ 386.280.00
8	CABINA DE SEGURIDAD QUÍMICA RIESGO TIPO II	UNIDAD	$ 33.558.000.00	$ 36.578.220.00	$ 37.249.380.00
9	TUBOS DE ENSAYO PARA LABORATORIO	UNIDAD	$ 4.000.00	$ 4.360.00	$ 4.440.00
10	KIT DE ESCOBILLA DE LABORATORIO	UNIDAD	$ 13.000.00	$ 14.170.00	$ 14.430.00
11	MANGO PARA BISTURÍ NO. 3	UNIDAD	$ 49.000.00	$ 53.410.00	$ 54.390.00
12	CUCHILLAS PARA BISTURÍ NO. 12	UNIDAD	$ 4.000.00	$ 4.360.00	$ 4.440.00
13	CUCHILLAS PARA BISTURÍ NO. 15 CAJA X10	UNIDAD	$ 41.000.00	$ 44.690.00	$ 45.510.00
14	REFRIGERADOR DE LABORATORIO HOMOLOGADO	UNIDAD	$ 27.535.000.00	$ 30.013.150.00	$ 30.563.850.00
15	LÁMPARA UV PORTATIL	UNIDAD	$ 3.661.000.00	$ 3.990.490.00	$ 4.063.710.00

16	**PH-METRO DIGITAL PORTÁTIL**	UNIDAD	$ 4.198.000.00	$ 4.575.820.00	$ 4.659.780.00
17	**EQUIPO DE LUCES FORENSES.**	UNIDAD	$ 11.560.000.00	$ 12.600.400.00	$ 12.831.600.00
18	**EQUIPOS DE EXPLORACIÓN LOFOSCOPICA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.**	UNIDAD	$ 2.326.000.00	$ 2.535.340.00	$ 2.581.860.00
19	**EQUIPOS PORTÁTILES PARA RESEÑA.**	UNIDAD	$ 1.018.000.00	$ 1.109.620.00	$ 1.129.980.00
20	**LUZ DE TRABAJO LED RECARGABLE CON ABRAZADERA**	UNIDAD	$ 580.000.00	$ 632.200.00	$ 643.800.00
21	**LINTERNAS PARA BÚSQUEDA DE ELEMENTOS MATERIALES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.**	UNIDAD	$ 134.000.00	$ 146.060.00	$ 148.740.00
22	**COCHE PLEGABLE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE CADAVERES E INGRESO A LA MORGUE**	UNIDAD	$ 14.940.000.00	$ 16.284.600.00	$ 16.583.400.00
23	**CAJA DE TRAJE BIOSEGURIDAD TYVEK TALLAS M Y L X25 - UNIDADES CON ZAPATONES**	UNIDAD	$ 1.873.000.00	$ 2.041.570.00	$ 2.079.030.00
24	**BOLSA PARA EMBALAR CADÁVER CALIBRE 8**	UNIDAD	$ 54.000.00	$ 58.860.00	$ 59.940.00
25	**NUMEROS EN COLOR NEGRO DOBLE CARA**	UNIDAD	$ 166.000.00	$ 180.940.00	$ 184.260.00
26	**KIT DE DE NUMERADORES DEL 1 AL 30 DE 8CM X 12CM**	UNIDAD	$ 323.000.00	$ 352.070.00	$ 358.530.00
27	**PINZAS NEGRAS PLÁSTICAS O METÁLICAS CON PUNTA EN GOMA 10 CM(2 UNIDADES)**	UNIDAD	$ 173.000.00	$ 188.570.00	$ 192.030.00
28	**CINTA TRANSPARENTE PARA LEVANTAMIENTO.**	UNIDAD	$ 145.000.00	$ 158.050.00	$ 160.950.00
29	**LUPA PROFESIONAL PARA IMPRESIONES DACTILARES**	UNIDAD	$ 1.683.000.00	$ 1.834.470.00	$ 1.868.130.00
30	**CINTA DE ACORDONAMIENTO /**	UNIDAD	$ 46.000.00	$ 50.140.00	$ 51.060.00

	CINTA TRANSPARENTE ANCHA				
31	**CAJA DE GUANTE DE NITRILO POR 50 PARES, TALLAS M Y L**	UNIDAD	$ 139.000.00	$ 151.510.00	$ 154.290.00
32	**CAJA DE TAPABOCAS QUIRURGICO X50 UNIDADES**	UNIDAD	$ 226.000.00	$ 246.340.00	$ 250.860.00
33	**CAJA DE ALCOHOL 70%**	UNIDAD	$ 230.000.00	$ 250.700.00	$ 255.300.00
34	**COMPUTADORES PORTATILES**	UNIDAD	$ 6.394.000.00	$ 6.969.460.00	$ 7.097.340.00
35	**LICENCIA ANTIVIRUS**	UNIDAD	$ 400.000.00	$ 436.000.00	$ 444.000.00
36	**IMPRESORA PORTATIL H**	UNIDAD	$ 2.818.000.00	$ 3.071.620.00	$ 3.127.980.00
37	**SCANNER**	UNIDAD	$ 3.314.000.00	$ 3.612.260.00	$ 3.678.540.00
38	**CAMARA DIGITAL**	UNIDAD	$ 3.044.000.00	$ 3.317.960.00	$ 3.378.840.00
39	**CELULAR SMARTHPHONE**	UNIDAD	$8.235.000.00	$ 8.976.150.00	$ 9.140.850.00

Al realizar el análisis de la media geométrica general de todos los ítems de la tabla resumen de cotizaciones es aproximadamente **$ 514.072.753,43 COP**, como resultado de combinar los diferentes precios unitarios de todos los bienes y servicios, el valor de referencia equilibrado del mercado se ubica cercano al medio millón de pesos por unidad, lo cual refleja la mezcla entre ítems de muy bajo costo (como tubos de ensayo) y equipos de alto valor (como cabinas de bioseguridad).

Tabla. Media geométrica completa

DESCRIPCIÓN			**VALOR DEL PRESUPUESTO CON MEDIA GEOMETRICA**			
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Media Geométrica (Unitario)**	**Valor referencia con IVA (19%)**	**Cantidad**	**Total con IVA incluido**

1	Lavamanos portátil industrial	Unidad	2.483.400	2.955.246	2	5.910.492
2	Mesón en acero inoxidable	Unidad	4.555.000	5.422.050	2	10.844.100
3	Grupo filtro aspirado portátil	Unidad	9.244.000	10.999.360	2	21.998.720
4	Balanza precisión 0,1 g	Unidad	3.768.000	4.482.920	2	8.965.840
5	Báscula 30 kg	Unidad	955.000	1.136.450	2	2.272.900
6	Kit antiderrames	Unidad	578.000	688.820	2	1.377.640
7	Contenedor residuos peligrosos	Unidad	371.000	441.490	2	882.980
8	Cabina seguridad química tipo II	Unidad	35.762.000	42.555.780	2	85.111.560
9	Tubos de ensayo laboratorio	Unidad	4.260	5.069	100	506.900
10	Kit escobilla laboratorio	Unidad	13.850	16.486	60	989.160
11	Mango bisturí N°3	Unidad	52.200	62.118	60	3.727.080
12	Cuchillas bisturí N°12	Unidad	4.260	5.069	20	101.380
13	Cuchillas bisturí N°15 (caja x10)	Unidad	43.700	52.003	2	104.006
14	Refrigerador laboratorio	Unidad	29.360.000	34.938.400	2	69.876.800
15	Lámpara UV portátil	Unidad	3.903.000	4.644.570	2	9.289.140

16	PH-metro digital portátil	Unidad	4.474.000	5.324.060	2	10.648.120
17	Equipo luces forenses	Unidad	12.327.000	14.674.930	1	14.674.930
18	Equipos exploración lofoscópica	Unidad	2.478.000	2.947.820	3	8.843.460
19	Equipos portátiles reseña	Unidad	1.085.000	1.291.150	3	3.873.450
20	Luz trabajo LED recargable	Unidad	618.000	735.420	3	2.206.260
21	Linternas búsqueda	Unidad	143.000	170.170	3	510.510
22	Coche plegable cadáveres	Unidad	15.925.000	18.947.750	2	37.895.500
23	Caja traje bioseguridad (25 u)	Unidad	1.997.000	2.376.430	6	14.258.580
24	Bolsa embalar cadáver calibre 8	Unidad	57.500	68.425	6	410.550
25	Números color negro doble cara	Unidad	177.000	210.630	3	631.890
26	Kit numeradores 1–30	Unidad	344.000	409.360	3	1.228.080
27	Pinzas negras punta goma (2u)	Unidad	184.000	218.960	3	656.880
28	Cinta transparente levantamiento	Unidad	154.000	183.260	3	549.780
29	Lupa profesional dactilar	Unidad	1.793.000	2.134.670	3	6.404.010

30	Cinta acordonamiento	Unidad	49.000	58.310	5	291.550
31	Caja guantes nitrilo (50 pares)	Unidad	148.000	176.120	3	528.360
32	Caja tapabocas x50	Unidad	241.000	286.790	3	860.370
33	Caja alcohol 70%	Unidad	245.000	291.550	2	583.100
34	Computador Portátil	Unidad	6.815.000	8.111.850	4	32.447.400
35	Licencia antivirus	Unidad	426.000	507.000	4	2.028.000
36	Impresora portátil	Unidad	3.004.000	3.575.000	3	10.725.000
37	Escáner	Unidad	3.532.000	4.204.000	4	16.816.000
38	Cámara Digital	Unidad	3.243.000	3.861.000	4	15.444.000
39	Celular	Unidad	8.775.000	10.438.000	1	10.438.000

NOTA 1: De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, En este sentido la entidad realizara las aproximaciones correspondientes de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0,01 centavos a 0,49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0,50 centavos a 0,99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

Aplicando la media geométrica a los valores unitarios de cada ítem, se obtuvo un presupuesto estimado total de: **QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($514.072.753,43 COP)**

Este valor incluye impuestos y demás costos asociados, y será utilizado como tope presupuestal en la estructuración y apertura del proceso contractual.

Asimismo, se incluye dentro del alcance económico del presente proyecto la adquisición de una unidad móvil tipo necromóvil, destinada al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha. Esta adquisición, con un valor estimado de $690.000.000 M/CTE, IVA incluido, será financiada con recursos del municipio, complementando la dotación tecnológica y logística prevista en el convenio. La incorporación de este vehículo especializado permitirá mejorar la atención de actos urgentes y la realización de inspecciones técnicas a cadáver, reduciendo los tiempos de respuesta y asegurando la continuidad del servicio forense en el territorio.

Teniendo en cuenta el análisis financiero anteriormente presentado, y las cotizaciones enviadas se reconoce al proveedor AQUALAB SAS con los valores mínimos establecidos, de tal manera se informe que se requiere una cofinanciación para el proceso de un contrato nuevo liderado por la Alcaldía de Soacha para la adquisición de los recursos mencionados con una necesidades por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ M/CTE ($482.437.910,00)** INCLUIDO IVA E IMPUESTOS de parte de la Región Metropolitana, y **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($690.000.000) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS** de parte de la Alcaldía de Soacha.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Dotar a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) del municipio de Soacha con equipamiento tecnológico, mobiliario y vehicular que fortalezca la capacidad de investigación y judicialización, optimizando la eficacia operativa, la trazabilidad de los procesos y la atención ciudadana en materia de seguridad y justicia.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotar a la URI de Soacha con equipos tecnológicos, insumos de criminalística y mobiliario especializado que mejoren la capacidad operativa y la eficacia en los procesos investigativos.

- Dotar a la URI de herramientas tecnológicas que fortalezcan la recolección, procesamiento y trazabilidad de la evidencia judicial.
- Dotar al municipio de Soacha con una unidad móvil tipo necromóvil que permita mejorar la atención en actos urgentes e inspecciones técnicas a cadáver, asegurando continuidad y oportunidad en la investigación de los casos.

Los verificables asociados a los anteriores objetivos corresponderán a las actas de entrega firmadas a satisfacción por el municipio de Soacha y la Fiscalía General de la Nación – Unidad de Reacción Inmediata (URI), que den cuenta de la recepción de los elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas, así como informe de puesta en funcionamiento de los bienes entregados.

Con el fin de mantener dicha operación y funcionamiento, la Fiscalía General de la Nación – URI Soacha deberá garantizar el mantenimiento, soporte técnico y conservación de los elementos adquiridos, asegurando su sostenibilidad y adecuada utilización en el marco de los procesos judiciales y de atención ciudadana.

5. ESTUDIO DE VIABILIDAD CONTRACTUAL

5.1. RELACIÓN CONTRACTUAL REGIÓN METROPOLITANA Y SOACHA

Se realiza un proceso de contratación directa mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo entre la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y Soacha bajo marco jurídico y administrativo en Colombia, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2199 de 2022, que regula el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, permitiendo la concurrencia de recursos técnicos, administrativos y financieros entre sus entidades asociadas para la ejecución de proyectos estratégicos de seguridad, convivencia y tecnología. De acuerdo con el Manual de Contratación de la Región Metropolitana y los estatutos adoptados en el Acuerdo Regional 001 de 2022, este convenio interadministrativo, cuenta con:

1. Un hecho metropolitano “Gestión para la seguridad integral en la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca” mediante el Acuerdo Regional No. 004 del 14 de agosto de 2024
2. La aprobación de los proyectos de Soacha surtió la ruta de revisión, ajustes y aprobación, en el marco de los espacios dispuestos por RMBC para tal fin, en el marco

de la Ley 2199 del 2022. Es así que, en la Mesa de Alto Nivel de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, realizada el 24 de julio de 2025, fueron priorizados dos (02) proyectos de Soacha, los cuales fueron aprobados para ser presentados ante el Consejo Regional de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia. Posteriormente, en la sesión ordinaria No. 02 de este consejo realizada en el 03 de junio de 2025, los proyectos de Soacha fueron aprobados (se anexa acta).

Esta aprobación quedó sujeta a la realización de ajustes técnicos, que debían ser supervisados por los equipos técnicos delegados por los asociados. Dichos ajustes fueron presentados en dos (2) sesiones extraordinarias de la Mesa de Alto Nivel de la RMBC, realizadas los días 19 y 22 de septiembre de 2025, en las cuales los asociados emitieron concepto positivo a los ajustes y a los proyectos presentados por Soacha (se anexa acta).

3. Definición del acuerdo sobre el objeto, los compromisos de las partes, los aportes, el plazo de ejecución.

La viabilidad del proyecto se enmarca en la figura del convenio interadministrativo, mediante el cual la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y el Municipio de Soacha concurren con recursos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para dotar y fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Reacción Inmediata (URI). Este instrumento asegura la cooperación interinstitucional sin que exista subordinación entre las partes, garantizando la igualdad y la autonomía de cada entidad en el marco de la Ley 2199 de 2022 y los estatutos de la Región Metropolitana.

Una vez se consoliden los términos del convenio, de manera alternada se estará adelantando el proceso preoperacional de la contratación de parte de la Alcaldía de Soacha, para una vez se tengan transferidos los recursos de Región Metropolitana, se prosiga a la adjudicación del contrato y las acciones de adquisición, verificación y entrega de estos. Teniendo en cuenta la claridad de las responsabilidades se reitera la responsabilidad de la administración municipal de adelantar los procesos de contratación con el propósito de prevenir ejecuciones presupuestales para la próxima vigencia, evitando contemplaciones de vigencias futuras.

5.2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las condiciones y obligaciones derivadas del convenio interadministrativo se fundamentan en la concertación y corresponsabilidad entre la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y el Municipio de Soacha, garantizando que todas las decisiones estratégicas, técnicas y financieras se adopten de manera conjunta. Este esquema de cooperación asegura que ninguna de las partes actúe de forma unilateral, sino que se promueva un modelo de gobernanza compartida

en el que primen los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

5.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto se financiará bajo un esquema de cofinanciación, en el cual la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y el Municipio de Soacha concurren con recursos económicos previamente aprobados en sus presupuestos oficiales. Se establecerán rubros específicos para adquisición de equipos tecnológicos, capacitación, infraestructura y gestión administrativa, asegurando que los aportes se ejecuten conforme a la normatividad presupuestal vigente (Ley 819 de 2003 y Ley 225 de 1995).

Teniendo en cuenta el análisis financiero, se requiere una cofinanciación para el proceso de un contrato nuevo liderado por la Alcaldía de Soacha para la adquisición de los recursos mencionados con una necesidades por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ M/CTE ($482.437.910,00)** INCLUIDO IVA E IMPUESTOS aportados por la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, y **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 690.000.000.00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS** aportados por la Alcaldía de Soacha, relacionados de la siguiente manera:

RECURSOS ALCALDIA NECROMOVIL	$ 690.000.000.00
RECURSOS RMBC COMPONENTE DOTACIONAL	$ 482.437.910,00
TOTAL	$ 1.172.437.910,00

Cumpliendo con los procedimientos de aprobación de proyectos e iniciativas de financiación en el marco de los Consejos de Seguridad Regional, y asumiendo por el municipio de Soacha los gastos recurrentes, bajo la responsabilidad de los costos operacionales, de mantenimiento y funcionamiento de los insumos de investigación y tecnológicos, donde se tendrán proyectados los gastos dentro del presupuesto municipal, en consideración a los gastos necesarios para garantizar el soporte técnico, renovaciones posteriores al periodo de garantía, asegurando su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

5.4. PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desplegará acorde con el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Fase preoperacional: ajustes técnicos, alistamiento jurídico-administrativo y procesos de contratación.
2. Fase de operacional: adquisición e instalación de equipos, capacitación del personal y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica.
3. Fase de post operacional: operación plena, seguimiento de indicadores, entrega de informes de avance y evaluación de resultados.

A continuación, se presenta un esquema de acciones:

Tabla. Plan de acción de ejecución del proyecto

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
2	Elaboración de estudios previos	Identificación de la necesidad, análisis de mercado, riesgos, estimación presupuestal y justificación	Documento de estudios previos	Oficina de Planeación / Jurídica
3	Estructuración de pliegos/datos de subasta	Redacción de pliego tipo condiciones habilitantes, criterios de desempate y parámetros de la subasta inversa.	Pliego definitivo	Jurídica / Contratación
4	Publicación del proceso	Publicación en SECOP II con apertura de observaciones y respuesta de aclaraciones.	Aviso de apertura y respuestas	Entidad contratante
5	Recepción de ofertas y realización de la subasta	Recepción de propuestas electrónicas y desarrollo de la subasta inversa en la plataforma.	Acta de subasta con registro de pujas	Comité de Contratación
6	Evaluación y adjudicación	Evaluación de la oferta con menor precio y verificación de requisitos habilitantes. Expedición de acto de adjudicación.	Informe de evaluación y resolución de adjudicación	Comité de Contratación / Jurídica
7	Suscripción y legalización del contrato	Firma del contrato, registro presupuestal (CDP y RP), constitución de garantías de cumplimiento.	Contrato legalizado	Ordenador del gasto
8	Ejecución y entrega de bienes/servicios	Cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al cronograma.	Acta de entrega o prestación de servicio	Contratista / Supervisor

9	Supervisión y seguimiento	Control técnico, financiero y jurídico del contrato, con verificación de cumplimiento.	Informes de supervisión	Supervisor designado
10	Cierre y liquidación	Verificación final de cumplimiento, elaboración de acta de liquidación bilateral.	Acta de liquidación	Entidad contratante / Contratista

Fuente: Elaboración propia

6. REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). Naciones Unidas. https://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/UNTOC.html

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/convention.html

Asamblea General de la OEA. (1997). Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Organización de Estados Americanos. http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-63.html

Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional.

Congreso de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial No. 41.094.

Congreso de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Diario Oficial No. 41.450.

Congreso de Colombia. (1998). Ley 489 de 1998. Normas sobre la organización y funcionamiento de entidades del orden nacional. Diario Oficial No. 43.464.

Congreso de Colombia. (2003). Ley 819 de 2003. Normas orgánicas de presupuesto. Diario Oficial No. 45.243.

Congreso de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993. Diario Oficial No. 46.691.

Congreso de Colombia. (2011). Ley 1453 de 2011. Ley de Seguridad Ciudadana. Diario Oficial No. 48.110.

Congreso de Colombia. (2016). Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Diario Oficial No. 49.949.

Congreso de Colombia. (2021). Ley 2108 de 2021. Reconoce el acceso a Internet como servicio público esencial y derecho fundamental. Diario Oficial No. 51.756.

Congreso de Colombia. (2022). Ley 2199 de 2022. Por la cual se organiza la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. Diario Oficial No. 51.984.

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2013). Documento CONPES 3784. Política criminal del Estado colombiano. DNP.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia potencia mundial de la vida.

Gobernación de Cundinamarca. (2024). Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027: Gobernando con la gente.

Municipio de Soacha. (2024). Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: Soacha segura, incluyente y participativa.

Municipio de Soacha. (s.f.). Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. https://sdgs.un.org/es/goals

Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. (2022). Acuerdo Regional 001 de 2022. Estatutos de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. (2024a). Acuerdo Regional 004 de 2024. Declaración del hecho metropolitano de gestión para la seguridad integral.

Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. (2024b). Acuerdo Regional 005 de 2024. Creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia.

Ministerio del Interior. (2019). Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. MinInterior.